



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas



Comunidad
de Madrid

informe de ejecución anual

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Comunidad de Madrid

informe de ejecución anual	
Período	01/01/2022 - 31/12/2022
Versión	2022.0
Estado: nodo actual	Aceptado por la CE - European Commission
Referencia nacional	
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	13/06/2023

Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP012
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Madrid
Período de programación	2014 - 2022
Versión	6.2
Número de decisión	C(2021)7967
Fecha de la Decisión	03/11/2021
Autoridad de gestión	Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Organismo de coordinación	Fondo Español de Garantía Agraria (OOPP) y DG de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal (AAGG)

Índice

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES	4
1.a) Datos financieros	4
1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados	4
1.b1) Cuadro general.....	4
1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés	19
1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F	42
1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]	43
1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas	43
1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)	46
2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.	47
2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....	47
2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	47
2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).....	49
2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea	51
2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	52
2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	58
2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	62
3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS	63
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa	63
3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes	65
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....	67
4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción.....	67
4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red).....	67
4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción	67

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)	68
5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE	72
6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS	73
7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	74
8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013	75
9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN	77
10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)	78
11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS	79
Anexo II	80
Documentos	98

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

1.a) Datos financieros

Véanse los documentos adjuntos

1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

1.b1) Cuadro general

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2022			0,06	1,87	3,21
	2014-2021			0,03	0,94	
	2014-2020			0,02	0,62	
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2022					72,00
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1C						
Nombre del indicador previsto	Periodo	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2022			584,00	82,25	710,00
	2014-2021			218,00	30,70	
	2014-2020			12,00	1,69	
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
Nombre del indicador previsto	Periodo	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2022	5,00	110,40	3,85	85,01	4,53	
	2014-2021	4,44	98,04	3,02	66,68		
	2014-2020	4,44	98,04	2,80	61,82		
	2014-2019	2,86	63,15	2,10	46,37		
	2014-2018	1,86	41,07	1,68	37,09		
	2014-2017	0,95	20,98				
	2014-2016	0,02	0,44				
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	35.130,98	257,37	6.120,00	44,84	13.650,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.010,15	61,79			25.911,11
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	34.518.964,09	102,56	25.290.513,29	75,14	33.656.402,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.478.200,00	100,25	1.530.500,00	103,80	1.474.500,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	36.048.305,22	102,50	26.827.133,29	76,28	35.170.463,11

Ámbito de interés 2B

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2022	1,84	76,18	1,64	67,90	2,42
		2014-2021	1,52	62,93	1,29	53,41	
		2014-2020	1,18	48,85	0,65	26,91	
		2014-2019	0,70	28,98	0,65	26,91	
		2014-2018	0,69	28,57	0,43	17,80	
		2014-2017	0,42	17,39			
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	71.213,23	521,71	42.202,25	309,17	13.650,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.010,15	61,79			25.911,11
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	4.240.653,18	130,28	1.808.195,03	55,55	3.255.000,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2022	3.464.337,38	84,50	1.936.908,67	47,24	4.100.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	7.792.213,94	105,38	3.787.305,95	51,22	7.394.561,11

Ámbito de interés 3A

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2022						0,25
	2014-2021						
	2014-2020						
	2014-2019						
	2014-2018						
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (por ejemplo en explotaciones agrícolas o en la transformación y comercialización de productos agrícolas) (ud)	2014-2022				156,00	120,00	130,00
	2014-2021				124,00	95,38	
	2014-2020				101,00	77,69	
	2014-2019				88,00	67,69	
	2014-2018				66,00	50,77	
	2014-2017				33,00	25,38	
	2014-2016						
	2014-2015						
Porcentaje de operaciones objeto de ayuda para la inversión en industrias agroalimentarias (%)	2014-2022				11,10	120,00	9,25
	2014-2021				7,36	79,57	
	2014-2020				5,89	63,68	
	2014-2019				5,21	56,32	
	2014-2018				7,70	83,24	
	2014-2017				2,43	26,27	
	2014-2016						
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización	Ejecutados	Utilización	Previsto 2023

				(%)		(%)	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	32.279,64	236,48	3.268,66	23,95	13.650,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.010,15	61,79			25.911,11
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	17.295.145,24	97,44	14.475.367,09	81,55	17.750.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	318.059,79	26,72			1.190.400,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	17.661.494,82	93,05	14.478.635,75	76,28	18.979.961,11

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2022			18,62	100,01	18,62
	2014-2021			18,62	100,01	
	2014-2020			18,62	100,01	
	2014-2019			18,62	100,01	
	2014-2018			0,10	0,54	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2022			18,62	100,01	18,62
	2014-2021			18,62	100,01	
	2014-2020			18,62	100,01	
	2014-2019			18,62	100,01	
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2022			35,09	49,14	71,41
	2014-2021			35,09	49,14	
	2014-2020			35,09	49,14	
	2014-2019			33,28	46,60	
	2014-2018			33,28	46,60	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2022			1,86	80,88	2,30	
	2014-2021			1,84	80,01		
	2014-2020			1,86	80,88		
	2014-2019			2,60	113,06		
	2014-2018			3,74	162,63		
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2022			1,86	80,88	2,30	
	2014-2021			1,84	80,01		
	2014-2020			1,86	80,88		
	2014-2019			2,60	113,06		
	2014-2018			1,86	80,88		
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2022			1,86	72,48	2,57	
	2014-2021			1,84	71,70		
	2014-2020			1,86	72,48		
	2014-2019			2,60	101,32		
	2014-2018			5,46	212,77		
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	24.219,52	177,43	1.565,00	11,47	13.650,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.010,15	61,79			25.911,11
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	409.849,56	85,39	231.623,98	48,25	480.000,00

M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	12.113.594,14	113,32	11.506.995,20	107,64	10.690.000,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	41.170.797,73	98,96	32.158.648,74	77,30	41.604.831,99
M10	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.654.342,50	74,67	2.067.992,20	58,17	3.555.000,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2022	8.799.410,84	107,18	6.514.227,32	79,35	8.210.000,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.286.034,79	76,20	1.851.519,18	61,72	3.000.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	67.474.259,23	99,84	54.332.571,62	80,40	67.579.393,10

Ámbito de interés 5A							
Nombre del indicador previsto		Periodo	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		2014-2022			1,85	38,80	4,77
		2014-2021			1,72	36,08	
		2014-2020			1,09	22,86	
		2014-2019			1,03	21,60	
		2014-2018			0,73	15,31	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	35.735,98	261,80	6.725,00	49,27	13.650,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.010,15	61,79			25.911,11
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.827.607,76	38,56	1.090.504,43	23,01	4.740.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.879.353,89	39,32	1.097.229,43	22,96	4.779.561,11

Ámbito de interés 5B

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
Porcentaje de GPT de cooperación que se destina a promover la eficiencia energética (%)		2014-2022					20,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	32.755,98	239,97	3.745,00	27,44	13.650,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.010,15	61,79			25.911,11
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	318.059,79	33,82			940.400,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	366.825,92	37,43	3.745,00	0,38	979.961,11

Ámbito de interés 5C

Ámbito de interés 5C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2022	957.434,16	52,85	897.757,63	49,55	1.811.737,00
		2014-2021	957.434,16	52,85	897.757,63	49,55	
		2014-2020	957.434,16	52,85	463.090,50	25,56	
		2014-2019	461.589,51	25,48	149.812,43	8,27	
		2014-2018	359.699,91	19,85			
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	31.741,00	232,53	2.730,02	20,00	13.650,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.010,15	61,79			25.911,11
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	945.177,77	95,35	591.268,62	59,65	991.268,62
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	992.928,92	96,32	593.998,64	57,62	1.030.829,73

Ámbito de interés 5D

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
Porcentaje de gasto público en reducción de GEI y de amoníaco (%)		2014-2022					20,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	34.850,78	255,32	5.839,80	42,78	13.650,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.010,15	61,79			25.911,11
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	318.059,79	33,82			940.400,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	368.920,72	37,65	5.839,80	0,60	979.961,11

Ámbito de interés 5E

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2022					0,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Porcentaje de proyectos piloto relacionados con la conservación y captura de carbono (%)		2014-2022					20,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	33.805,98	247,66	4.795,00	35,13	13.650,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.010,15	61,79			25.911,11
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	176.843,57	58,95	194.250,33	64,75	300.000,00
M15	O1 - Gasto público total	2014-2022	252.528,37	99,03	175.576,01	68,85	255.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	318.059,79	33,82			940.400,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	797.247,86	51,94	374.621,34	24,41	1.534.961,11

Ámbito de interés 6A

Ámbito de interés 6A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2022					0,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Número de proyectos en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala (ud)		2014-2022			4,00	18,18	22,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	29.010,98	212,53	20.499,62	150,18	13.650,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	631.563,77	53,98	241.947,65	20,68	1.170.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	318.059,79	33,82			940.400,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2022	63.000,00	100,00			63.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.041.634,54	47,63	262.447,27	12,00	2.187.050,00

Ámbito de interés 6B

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2022				92,57	51,43	180,00
	2014-2021				86,57	48,09	
	2014-2020				82,57	45,87	
	2014-2019				62,47	34,71	
	2014-2018				28,50	15,83	
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2022						0,00
	2014-2021						
	2014-2020						
	2014-2019						
	2014-2018				2,82		
	2014-2017						
	2014-2016						
	2014-2015						
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2022				74,03	110,22	67,16
	2014-2021				74,03	110,22	
	2014-2020				74,03	110,22	
	2014-2019				74,03	110,22	
	2014-2018				74,03	110,22	
	2014-2017				74,03	110,22	
	2014-2016						
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización	Ejecutados	Utilización	Previsto 2023

				(%)		(%)	
M19	O1 - Gasto público total	2014-2022	17.850.000,00	75,11	10.664.366,44	44,87	23.764.955,85
Total	O1 - Gasto público total	2014-2022	17.850.000,00	75,11	10.664.366,44	44,87	23.764.955,85

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

Durante el año 2022 se ha ido recuperando la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (PDR-CM), tras el impacto de la pandemia del COVID-19. No obstante, este año ha sido también escenario de una importante crisis económica y social, a la cual no puede ser ajeno el PDR-CM ya que, entre otras cuestiones, hay una cierta reticencia a efectuar inversiones, acompañada del endurecimiento de las condiciones financieras. Otro elemento exógeno al Programa ha sido la guerra de Ucrania, cuyas consecuencias más inmediatas sobre la economía han sido la subida exponencial de los precios de determinadas materias primas y de productos básicos para acometer la ejecución de las operaciones, así como la desestabilización del sector energético.

Durante esta anualidad no se ha realizado ninguna modificación del Programa, por tanto, la versión v.6.2 es de aplicación para la elaboración de este Informe Anual de Ejecución. En esta versión están integrados los fondos de transición, al ampliarse dos años la ejecución de la programación 2014-2020, así como los del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (EURI). Durante el año 2022, la ejecución total ha alcanzado los 113,2 MM € de Gasto Público Total (GPT), situándose la tasa de ejecución financiera acumulada para todo el período de programación en un 68,2%.

Por **prioridades**, los importes declarados en 2022 han sido:

- **Prioridad 2:** 8.591.933,75 euros, que se corresponde con un 20,19% de lo programado.
- **Prioridad 3:** 2.125.050,72 euros, que se corresponde con un 11,20% de lo programado.
- **Prioridad 4:** 15.052.087 euros, que se corresponde con un 22,27% de lo programado.
- **Prioridad 5:** 299.877,65 euros, que se corresponde con un 1,25% de lo programado.
- **Prioridad 6:** 2.043.115,80 euros, que se corresponde con un 9,86% de lo programado.

A continuación, se describe la ejecución del PDR-CM 2014-2020 por Prioridades para la anualidad 2022:

PRIORIDAD 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura de todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.

Los datos de ejecución del año 2022 por tipo de operación y por ámbito de interés se muestran en la Tabla “Prioridad 2” (datos en euros).

Para esta Prioridad se han definidos dos indicadores meta o target:

- T4- Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A). Con la ejecución del año 2022 se contribuye a la meta establecida en un 18,4%.
- T5- Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B). La ejecución efectuada en el año 2022 contribuye a la meta definida en un 14,5%.

A continuación, se expone la situación de cada de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación (TOP).

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración*. Este tipo de operación la ejecuta el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). En 2022 se declaró el gasto correspondiente a las acciones formativas impartidas a finales de 2021. Estas se han desarrollado en formato de cursos de 12-60 horas, telemáticos, presenciales y mixtos. Esta formación ha contribuido a la innovación, en muchos casos por ser una forma de acercar a los participantes a resultados de I+D obtenidos en el IMIDRA y otros organismos de I+D y de introducirles a las últimas tecnologías. Son cursos aplicados, en los que es evidente la relación entre formación y la empleabilidad y, por tanto, también con la generación de empleo.

La formación impartida ha versado sobre apicultura, viñedo, lácteos, AOVE, aprovechamiento de especies aromáticas, bienestar animal, fitosanitarios, y contabilidad y fiscalidad, entre otros. Se ha declarado el gasto correspondiente a 12 acciones formativas (28 cursos), que se han impartido durante 106 días de formación, con 366 participantes.

- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid*. Este tipo de operación se ha cerrado con la ejecución expuesta en la Prioridad 6.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas (art. 15)

- TOP 2.1.1: *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento*. Este tipo de operación se ha puesto en marcha en 2022 mediante el proyecto denominado “Madrid Agroasesor”, ejecutado por el IMIDRA, y se declararán los fondos a principios de 2023.

Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17)

- TOP 4.1.1: *Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora*. El 12 de enero de 2022 se publica una nueva convocatoria, resuelta con 118 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 4.765.965,18 euros.

Durante la anualidad 2022 se ha declarado gasto por un importe de 3.987.935, de euros, los cuales se han destinado, en su gran mayoría, a la adquisición de maquinaria en el marco de un plan de mejora y modernización de la explotación agraria y, en algunos casos, en inversiones en instalaciones para su adecuación, además de la realización de planes empresariales de viabilidad de la explotación.

Tras analizar los beneficiarios que han obtenido ayuda de este tipo de operación, se puede apreciar que al 44% de éstos se les ha concedido la ayuda más de una vez en este período de programación.

El porcentaje de renuncias a la ayuda una vez concedida ha sido de un 3%, inferior a la de otras convocatorias, a pesar de que esta convocatoria se resolvió tras el desencadenamiento de la guerra de Ucrania, que ha originado una subida generalizada de los precios de los materiales para la construcción y de la maquinaria en España y Europa. Quizá no haya transcurrido el tiempo suficiente y las consecuencias de estos cambios en el mercado se aprecien en la próxima anualidad.

- TOP 4.1.2: *Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias*. El 12 de enero de 2022 se publica una nueva convocatoria con 63 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 1.499.124,40 euros.

En este tipo de operación se han declarado 839.780.50 euros destinados, principalmente, a la compra

de maquinaria de uso agrícola o ganadero, así como a equipos, instalaciones y utillaje de uso agrícola o ganadero.

A lo largo del período de programación, el número de beneficiarios de cada convocatoria ha ido incrementando, aumentando un 26% en 2022 respecto al año anterior. Además, se aprecia que al 27% de los beneficiarios se les ha concedido la ayuda más de una vez en este período de programación. El porcentaje de renunciadas a la ayuda, una vez concedida, ha sido un 17%, inferior a la de otras convocatorias.

Por otro lado, cabe destacar que el 30% de los beneficiarios de la ayuda en 2022 son menores de 40 años.

- TOP 4.1.4: *Ayudas a jóvenes agricultores que se instalan por primera vez*. El 29 de abril de 2022 se publica una nueva convocatoria, que se resuelve con 6 beneficiarios y un presupuesto comprometido de 246.392,54 euros. El año terminó en fase de justificación de pago.

Esta última convocatoria ha tenido una baja demanda en comparación con las anteriores, previsiblemente por encontrarse el nuevo Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en proceso de aprobación, en el que se han incrementado las primas respecto al PDR actual. Por ello, es posible que algunos jóvenes agricultores con perspectivas de instalarse hayan decidido postergarlo hasta la convocatoria que se realizará en el nuevo plan.

En el año 2022 se ha declarado gasto por importe de 853.412 euros.

- TOP 4.3.1: *Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid*. Durante el año 2022 se ha continuado con diversas actuaciones de Concentración parcelaria, las cuales se indican a continuación:
 - Concentración parcelaria de Torrelaguna En julio de 2022 se entregó por el contratista del servicio el Proyecto de Concentración Parcelaria, el Documento Ambiental y el Proyecto de Obra. A fecha 28 de septiembre de 2022 se procedió a solicitar el inicio del procedimiento ambiental. El Acuerdo de Concentración será definitivo cuando se haya emitido el Informe de Impacto Ambiental. Una vez se disponga del mismo, se formulará la correspondiente propuesta de contratación, de manera que se aborde la licitación de las obras de la red viaria de la concentración parcelaria.
 - Concentración parcelaria de la zona regable de La Poveda (Fuentidueña de Tajo): Durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 se han entregado los títulos de propiedad a los propietarios de las fincas de reemplazo.

Respecto a los fondos EURI, se ha comprometido un importe de 1.117.41,19 euros para el proyecto de modernización, ampliación y mejora del Laboratorio Regional de Sanidad Animal de la Comunidad de Madrid. Además, se ha declarado gasto en 2022 por importe de 138.791,78 para infraestructuras relacionadas con cadenas cortas de comercialización con el proyecto “Madrid Rural”, un gran mercado de proximidad de frutas y verduras locales de temporada sin intermediarios.

- TOP 4.3.3: *Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias*. El 12 de enero de 2022 se publica una nueva convocatoria, que se resuelve con 49 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 1.992.222,44 euros.

En 2022 se ha declarado gasto por un importe de 1.689.501,79 euros, el cual se ha materializado, principalmente, en la mejora de la red viaria rural de uso agrario, la mejora de infraestructuras

existentes de uso agrario y ganadero y en obras e instalaciones agrarias de uso público, inversiones todas ellas que contribuyen a la mejora de la competitividad de las explotaciones.

Se aprecia una concentración territorial de las ayudas. Así, el 48% se localizan en la zona Norte, un 26% en el Este, un 24% en el Oeste y un 2% en el Sur. Además, el 54% de las actuaciones ejecutadas se encuentran en zona de montaña.

Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)

- TOP 6.1.1: *Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores*. El 29 de abril de 2022 se publica una nueva convocatoria y se resuelve con 17 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 454.742,06 euros.

Se trata de la última convocatoria en el PDR-CM, las cual ha tenido una baja demanda en comparación con las efectuadas en años anteriores. Se considera que esta disminución del interés pueda deberse a que la próxima convocatoria, que se realizará en el marco del Plan Estratégico de la PAC, tendrá condiciones más ventajosas, como es el incremento de las primas.

En 2022 se declara gasto por un importe de 605.216,36, donde el 47% de los beneficiarios son ganaderos, el 47% agricultores y un 6% de las explotaciones beneficiarias son mixtas. Por su parte, el 12% de las explotaciones que han sido beneficiarias están destinadas a agricultura ecológica y el 30% de las explotaciones subvencionadas se encuentran en zonas de montaña. En cuanto al tamaño de las explotaciones, el 53% son mayores de 50 ha, el 22% tienen un tamaño de 20 a 50 ha, el 11% de 5 a 10 ha y el 14% son menores de 5 ha.

Medida 21. Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19

En esta medida no hay ejecución en el año 2022, ya que consistía en una ayuda temporal que se convocó en 2020 y actualmente está cerrada.

PRIORIDAD 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario

Los datos de ejecución del año 2022 por tipo de operación y por ámbito de interés se muestran en la Tabla “Prioridad 3” (datos en euros).

En esta Prioridad se han definido tres indicadores para medir el logro de los objetivos:

- T6- Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A). En el año 2022 no se contribuye de forma alguna al logro de este objetivo, ya que el tipo de operación vinculada con el indicador no se ha puesto en marcha. Ver TOP 16.4.1.
- E04- Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (por ejemplo, en explotaciones agrícolas o en la transformación y comercialización de productos agrícolas (ámbito de interés 3A). Con la ejecución del año 2022, se contribuye un 40,38% al valor del indicador establecido para 2025.
- E03- Porcentaje de operaciones objeto de ayuda para la inversión en industrias agroalimentarias (ámbito de interés 3A). Con la ejecución del año 2022, se supera en un 20% la meta del indicador.

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación.

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración.* Ver Prioridad 2
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.* Este tipo de operación se ha cerrado con la ejecución expuesta en la Prioridad 6.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas (art. 15)

- TOP 2.1.1: *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.* Ver Prioridad 2.

Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17)

- TOP 4.2.1: *Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.* El 12 de enero de 2022 se publica una nueva convocatoria que se resuelve con 26 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 2.829.355,50 euros.

En 2022 se declara gasto por importe de 2.121.72,06 euros. Las inversiones realizadas han ido encaminadas a proyectos de mejoras tecnológicas, innovación e incremento productivo, mejora de la competitividad, mejoras medioambientales, ampliación de instalaciones ya existentes y mejora de la productividad, entre otras. Las ayudas ejecutadas en 2022 han posibilitado la creación de 67 nuevos empleos.

Medida 16: Cooperación (art. 35)

- TOP 16.1.1. *Ayudas al establecimiento de los grupos operativos*
- TOP 16.2.1 *Ayudas para la cooperación en proyectos piloto.*

En 2023 está previsto modificar el PDR para añadir financiación nacional adicional a la medida M16, procedente de fondos propios de la Comunidad de Madrid. En 2022 no se ha publicado ninguna convocatoria de Expresión de Interés para formar Grupos Operativos Potenciales de la AEI ni para Expresiones de interés para la cooperación en proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías, estando prevista las próximas convocatorias en el marco del futuro Plan Estratégico de la PAC.

- TOP 16.4.1: *Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.* En 2022 se ha finalizado la tramitación de este tipo de operación, nueva en el PDR, que se convocará en 2023.

PRIORIDAD 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura

Los datos de ejecución del año 2022 por tipo de operación y por ámbito de interés se muestran en la Tabla “Prioridad 4” (datos en euros).

En la Prioridad 4 se han definido los siguientes indicadores target:

- T8-Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A). La ejecución del año 2022 ha contribuido al logro del objetivo un 49,14 %
- T9-Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o paisajes (ámbito de interés 4A). La superficie máxima subvencionada hasta 2022 supone un 72,48% de la meta para este indicador.
- T10-Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B). Hasta 2022 se ha ejecutado un 81% del objetivo previsto.
- T11-Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B). La ejecución efectuada en 2022 ha supuesto un 100% de lo programado.
- T12-Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C). Durante el año 2022 se ha contribuido en un 81 %.
- T13-Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C). En el año 2022 se ha actuado sobre el 100% de la superficie programada.

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación.

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración.* Ver Prioridad 2
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.* Este tipo de operación se ha cerrado con la ejecución expuesta en la Prioridad 6.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas (art. 15)

- TOP 2.1.1: *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.* Ver Prioridad 2.

Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17)

- TOP 4.4.1. *Inversiones no productivas promovidas por la Administración.* Las inversiones directas realizadas en montes de utilidad pública, cuya gestión corresponde a la administración forestal de la Comunidad de Madrid, han consistido en la instalación de cerramientos ganaderos y pasos canadienses y en una manga ganadera con corrales para separación y manejo de ganado.

Los montes donde se localizan las actuaciones tienen aprovechamiento ganadero vacuno, lanar y caballar. Se pretende con estas infraestructuras mejorar el aprovechamiento de pastos en cada monte, de modo que esté controlada la carga ganadera de cada uno de ellos y no se exceda de la establecida en los pliegos técnicos, con el paso de ganado de los montes colindantes. También se evitan problemas originados por la salida del ganado fuera del monte, en zonas con carreteras y cascos urbanos adyacentes.

- TOP 4.4.2: *Ayudas a inversiones no productivas.* En 2022 se modifican las Bases Reguladoras con la finalidad de que se puedan presentar como beneficiarias las entidades de custodia del territorio

(organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro que participan activamente en la conservación del territorio mediante las técnicas de custodia de éste). La tramitación de estas nuevas bases reguladoras junto con la convocatoria de 2022 hizo que se publicaran en noviembre y no se pudieron conceder por imposibilidad material de cumplir los plazos pertinentes, lo que obligó a anular la convocatoria para convocar de nuevo a principios de 2023.

Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

- TOP 7.1.1: *Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid*. Este tipo de operación, de pequeño presupuesto dentro del Programa, se planteó como apoyo para los gestores de zonas protegidas de la Comunidad de Madrid, por si fuera necesario en la fase de consulta pública realizar modificaciones y/o actualizaciones de los planes de gestión. Estaba prevista su puesta en marcha en 2020 para la revisión de los Planes de Ordenación de Embalses. Sin embargo, su tramitación se ha alargado más de lo previsto, en parte por la necesidad de sacar el contrato a licitación en dos ocasiones, al quedar desierta la primera licitación. El contrato está en fase de ejecución, habiéndose declarado gasto por importe de 228.219,54 euros.
- TOP 7.6.1: *Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental*. Este tipo de operación consiste en el diseño, desarrollo y evaluación de los programas de educación y sensibilización ambiental, desarrollados en los siguientes Centros de Educación Ambiental por equipos técnicos multidisciplinares especializados: Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo de El Escorial), desarrolla sus programas en el entorno del Paraje Pintoresco El Pinar de Abantos y Zona de la Herrería, dentro de la ZEC/LIC “Cuenca del río Guadarrama”; el Águila (Chapinería), desarrolla sus programas en el entorno de la Sierra Oeste, dentro de la ZEPA “Encinares del río Alberche y río Cofío” y el LIC “Cuenca de los ríos Alberche y Cofío”; el Campillo (Rivas-Vaciamadrid) y Caserío del Henares (San Fernando de Henares), ambos situados en la ZEPA “Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares” y la ZEC/LIC “Vegas, Cuestas y Páramos del Sureste de Madrid”; el centro Hayedo de Montejo (Montejo de la Sierra, desarrolla su actividad en la Reserva de Biosfera Sierra del Rincón, y Centro Valle Medio del Lozoya (Garganta de los Montes), desarrollan sus programas dentro de la ZEC/LIC “Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte” y de la ZEPA “Alto Lozoya”; y, por último, el Programa de los Centros de Visitantes del Parque Nacional Sierra de Guadarrama.

Con estos programas se da a conocer al participante los procesos ecológicos y problemas del entorno natural que visita, así como la necesidad de cuidado y conservación del mismo, promoviendo la compatibilidad entre los usos tradicionales del territorio y otros nuevos usos. Para ello se facilita una información veraz y actualizada sobre el medio ambiente, se favorece la participación social y se fomentan actitudes y comportamientos sostenibles adecuados en el lugar.

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)

- TOP 8.3.1: *Prevención de incendios forestales*. Este tipo de operación de silvicultura preventiva se gestiona principalmente mediante la adjudicación de dos contratos en los que se ha dividido el territorio forestal de la Comunidad de Madrid (Zona Este y Zona Oeste). Los trabajos que se realizan consisten, principalmente, en modificar la combustibilidad de las masas a través de la extracción de determinados tipos de combustibles (vivos y muertos) existentes en el monte y de variar su continuidad, reduciendo con ellos su resistencia a la progresión del fuego. Además del objetivo ambiental de estas actuaciones, desde el punto de vista socioeconómico se consigue: favorecer la ganadería local, ya que pone a disposición del ganado superficies desprovistas de matorral que

permiten el crecimiento de nuevos pastos y su posible mantenimiento a diente por ganado; ayudar a la economía local y fijar población en esas zonas rurales, al estar compuesto los retenes en su mayor parte por personal local; y el autoconsumo energético doméstico, ya que en muchos casos los residuos vegetales son aprovechados por los vecinos de las poblaciones rurales como biomasa.

- TOP 8.4.1: *Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes promovidas por la Administración*: En la actualidad hay un GPT comprometido de 503.491,20 euros, correspondientes a dos actuaciones de repoblación de montes de utilidad pública en los municipios de Cadalso de los Vidrios y Cenicientos.
- TOP 8.4.1 EURI: *Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes promovidas por la Administración*: El año 2022 ha sido el primero de ejecución de la convocatoria de ayudas para el ejercicio 2021-2022. En esta convocatoria, publicada en octubre de 2021, hubo 7 beneficiarios, y un GPT comprometido de cerca de 270.000 euros. Los trabajos se han realizado a lo largo del año 2022, con pagos hasta el final de esta anualidad, y se declararán en el año 2023.

En este mismo año 2022 se realiza la segunda convocatoria de esta ayuda (ejercicio 2022-2023), publicada en mayo de 2022, financiada al 100% con fondos del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (EURI), que se resuelve con 9 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 284.962,48 euros. Los trabajos se ejecutarán a lo largo del año 2023.

La mayoría de las operaciones han consistido en la reparación de daños provocados por el temporal de nieve Filomena. Sin embargo, la demanda de este tipo de operación ha sido un poco inferior a lo que se esperaba por los importantes daños que ocasionó esta borrasca en los montes de la mitad Sur de la Región. Se considera que podría deberse a la novedad de la operación.

- TOP 8.5.1: *Inversiones en ecosistemas forestales*. Este tipo de operación consiste en inversiones realizadas por la Administración vinculadas con la conservación de la biodiversidad de especies y hábitats, la mitigación del cambio climático y el refuerzo del carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales de la Comunidad de Madrid. Así, las principales actuaciones son los Programas de conservación y gestión de los Parques Regionales de la Comunidad de Madrid y del Parque Nacional Sierra de Guadarrama, así como la gestión del Centro de Recuperación de Animales Silvestres de la Comunidad de Madrid (CRAS).

Respecto a los Programas de conservación y gestión de los Parques Regionales y del Parque Nacional, entre las actuaciones que se han desarrollado se pueden citar las siguientes: trabajos de seguimiento y evaluación de la conservación de distintas especies de flora y fauna, actuaciones selvícolas, actividades de sensibilización ambiental, así como aquellas destinadas a compatibilizar el uso público de estos espacios. Se destaca la restauración de la Cantera de El Jaralón.

En el caso del CRAS se realizan actuaciones de diagnóstico, cuidado veterinario, tratamiento específico, manejo, marcaje y liberación en el medio natural de los individuos de las especies silvestres autóctonas que ingresan incapacitados para la supervivencia, atendiendo en 2022 a cerca de 6.000 animales. El tratamiento clínico y cuidado realizado en el CRAS ha permitido la recuperación y devolución en el medio natural del 42,3% de los animales que ingresan vivos, esto supone la reintroducción en el medio de 2.269 ejemplares de especies protegidas, y se ha contribuido al control de varias especies alóctonas invasoras (cotorra argentina, galápagos de Florida, mapache...), con un ingreso anual de 1.191 animales exóticos ingresados. También se ha conseguido sacar adelante huevos encontrados de varias especies protegidas (cigüeña blanca, buitre leonado, aguilucho

lagunero). Por otro lado, el centro sirve de refugio para los animales heridos recogidos, cuya recuperación y su puesta de nuevo en libertad es inviable. De esta forma también se consigue dar un porvenir a aquellos animales silvestres cuya supervivencia en su entorno sería imposible.

Otras actuaciones ejecutadas destacables son la mejora de la biodiversidad en la Laguna de San Juan y, en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón el Programa de conservación de anfibios y las actuaciones de erradicación del visón americano.

- TOP 8.5.1 EURI: *Inversiones en ecosistemas forestales*. Al igual que en la medida 8.4.1. EURI, se han ejecutado los trabajos correspondientes a la convocatoria del año anterior. En dicha convocatoria 2021-2022, publicada en octubre de 2021, conjunta con la de la medida 8.4.1. EURI, hubo 23 beneficiarios, y un GPT comprometido de cerca de 456.000 euros. Los trabajos se han ejecutado a lo largo del año 2022, siendo el total ejecutado finalmente de 342.000€ y su declaración se realizará en el ejercicio 2023.

En mayo de 2022 se publica una nueva convocatoria, la correspondiente al ejercicio 2022-2023, resuelta con 18 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 340.000 euros. Son inversiones en el desarrollo y mejora de montes de titularidad privada en la Comunidad de Madrid, concretamente en los municipios de Aldea del Fresno, Cadalso de los Vidrios, Cenicientos, Corpa, Navalagamella, Rascafría, Rozas de Puerto Real, Torrelaguna, Valdemaqueda, Villamantilla, Villa del Prado y Villaviciosa de Odón, con una financiación del 100%, que se ejecutarán a lo largo del año 2023 y se declararán en el año 2024.

Medida 10: Agroambiente y clima (art. 28)

- TOP 10.1.2. *Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000*. El 20 de junio de 2022 se convoca el Programa de ayudas 2023-2027, que se resuelve con 8 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 148.730,25 euros, con una superficie física subvencionada de 99,83 ha. Respecto a los compromisos suscritos, predomina “Barbecho semillado con leguminosas” (71,41 has), seguido de “Retirada de la producción de tierras” (23,67 has) y “Retraso de la recogida del cereal” (4,75 has). No ha habido solicitudes para los compromisos “Mejora y mantenimiento del barbecho tradicional” y “Cultivo del girasol”.

Las explotaciones se sitúan en los siguientes municipios: Ajalvir, Alcalá de Henares, Algete, Camarma de Esteruelas, Cobeña, Daganzo de arriba, Fuente el Sanz de Jarama, Meco, Talamanca de Jarama y Valdepiélagos.

- TOP 10.1.3: *Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción*, este tipo de operación influye positivamente en el objetivo de conservar y, si es posible, recuperar la riqueza genética de la cabaña ganadera, así como la fuente de biodiversidad que supone el genotipo de determinadas razas. Las razas autóctonas están perfectamente adaptadas al medio físico en el que se desenvuelven, por lo que necesitan un menor consumo de inputs, obteniéndose de ellas un rendimiento óptimo, lo que supone una ventaja medioambiental. Todo ello, junto con la necesidad de mantener la diversidad genética, hace que sea oportuno fomentar la conservación de estas razas.

Durante el año 2022 se realiza una nueva convocatoria, con 28 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 485.083,35 euros.

Además, en este año se declara gasto por importe de 433.417,71 euros, que se corresponden con

2.571,9 UGM subvencionadas.

- TOP 10.1.4: *Apicultura para la biodiversidad*: La operación pretende incentivar, mediante el pago de una ayuda anual por colmena, la presencia de colmenas en las zonas silvestres durante los diferentes periodos de floración, de forma que se incremente el número de agentes polinizadores en estas zonas. Este incremento propiciará la conservación y recuperación de la diversidad de las poblaciones de especies vegetales de los ecosistemas naturales y el incremento del número de insectos polinizadores.

El documento definitivo de bases reguladoras y convocatoria se envió para su tramitación en octubre de 2022, finalizando la misma a finales de año, para proceder a la convocatoria en 2023.

- TOP 10.2.1: *Ayudas conservación razas*: Las asociaciones y organizaciones de criadores de animales de razas puras han actuado durante mucho tiempo como piezas clave en la conservación, mejora y fomento de las razas autóctonas mediante el mantenimiento de los Libros Genealógicos y la ejecución de Programas de Selección.

El objeto de las ayudas es dar apoyo económico a estas asociaciones ganaderas de animales de razas autónomas españolas, que cuentan con una cabaña relevante en la Comunidad de Madrid, en las tareas de gestión de libros genealógicos y desarrollo de los programas de cría en explotaciones de la Comunidad de Madrid e impulsar los beneficios agrícolas y medioambientales que suponen la existencia de estas, es decir, la preservación del patrimonio genético animal, protección de la diversidad genética de especies ganaderas conservando las razas autónomas de la Comunidad de Madrid, fomentar la expansión de razas más adaptadas a las condiciones ambientales de la Comunidad de Madrid.

El 4 de octubre de 2021 se realiza una convocatoria y se resuelve con un GPT comprometido de 218.059,31 euros. Se financian actuaciones con una duración de tres años, siendo los beneficiarios finales la Asociación española raza Avileña Negra Ibérica y la Asociación de criadores de ganado vacuno de las razas Berrenda en colorado y Berrenda en Negro de la Comunidad de Madrid, en los municipios de Santa María de la Alameda y Colmenar Viejo, respectivamente. En 2022 se ha declarado gasto por importe de 44.969,31 euros.

Medida 11: Agricultura Ecológica (art. 29)

- TOP 11.1.1: *Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica*. En el marco de este tipo de operación se financia la conversión de tierras agrarias al sistema de producción ecológica. Los cultivos elegibles son los siguientes: cultivos herbáceos de secano, cultivos herbáceos de regadío, frutales de secano, frutales de pepita, frutales de hueso, olivar, viñedo para vinificación, viñedo para uva de mesa, hortalizas al aire libre, hortalizas bajo plástico y pastos ecológicos.

En 2022 se atendieron los pagos de los compromisos de agricultura y ganadería ecológica correspondientes a tres programas plurianuales (2018-2022, 2019-2023 y 2021-2025), habiéndose beneficiado 841,57 hectáreas.

- TOP 11.2.1: *Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica*. se trata de una ayuda a los agricultores y ganaderos que se comprometan a mantener un sistema de agricultura o ganadería ecológica.

Como sucede en el caso anterior, durante 2022 se atendieron los pagos de los compromisos de agricultura y ganadería ecológica correspondientes a tres programas plurianuales (2018-2022, 2019-2023 y 2021-2025), habiéndose beneficiado 2.305,77 hectáreas.

Medida 13: Zonas con limitaciones naturales (art. 31)

- TOP 13.1.1: *Pagos compensatorios por zonas de montaña*. Con el fin de mantener la actividad agraria en zonas con dificultades naturales debidas a su ubicación en zonas calificadas como zona de montaña, se desarrolla este tipo de operación para indemnizar por los costes adicionales y la pérdida de ingresos derivada de estas dificultades.

En 2022 se publicó una convocatoria, resuelta con 220 beneficiarios finales y 17.279,26 hectáreas beneficiadas, con un GPT declarado de 419.966,26 euros.

PRIORIDAD 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.

Los datos de ejecución del año 2022 por tipo de operación y por ámbito de interés se muestran en la Tabla “Prioridad 5” (datos en euros).

En esta Prioridad se han establecido los siguientes indicadores target y específicos:

- T14- Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A). La ejecución realizada durante 2021 ha contribuido al logro del indicador en un 2,71%.
- E01- Porcentaje de GPT de cooperación que se destina a promover la eficacia energética. Durante el año 2021 no se ha contribuido al logro de este indicador (ámbito de interés 5B). En la Medida 16 se expone las causas.
- T16- Inversión total en productos de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C). Dado que el tipo de operación 7.2.1 se ha cerrado, en 2022 no hay contribución a este indicador.
- E02- de gasto público en reducción de GEI y de amoniaco (ámbito de interés 5D). Durante el año 2022 no se ha contribuido al logro de este indicador. En la Medida 16 se exponen las causas.
- E05- Porcentaje de proyectos piloto relacionados con la conservación y captura de carbono (ámbito de interés 5E). Durante el año 2022 no se ha contribuido al logro del indicador. En la Medida 16 se exponen las causas.

A continuación, se expone la situación de cada una las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación.

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración*. Ver Prioridad 2
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid*. Ver Prioridad 6.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas (art. 15)

- TOP 2.1.1: *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento*. Ver Prioridad 2.

Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17)

- TOP 4.1.3: *Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones*. El 12 de enero de 2022 se publica una nueva convocatoria, resuelta con 6 solicitudes, 4 renuncias y 2 beneficiarios finales y con un GPT comprometido de 133.663,08.

En 2022 se han ejecutado tres operaciones con un GPT declarado de 181.560,50 €, destinadas a instalaciones de riego y fertirrigación, sobre una superficie de 27,5 has.

- TOP 4.3.2 EURI: *Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid*.

Esta operación se ubica en la zona de concentración parcelaria de la Poveda, en la que se ha alcanzado la estructura de la propiedad definitiva a finales de 2022 (ver Medida 4.3.1). En este mismo año se han realizado diversas actuaciones necesarias para su puesta en marcha, entre las que se encuentran la tramitación de la evaluación ambiental y la preparación de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Regantes, que se firmará en 2023. Tras estos trámites previos, se espera que en 2023 se comiencen las obras de modernización de las infraestructuras de riego en la Poveda.

- TOP 4.3.4 EURI: *Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes*. En el año 2022 se ha publicado una segunda convocatoria, a la que se han presentado 3 solicitudes de ayuda, de las que una ha sido rechazada por la administración y dos se han resuelto por renuncia de los solicitantes, debido a la incertidumbre económica, por lo que se hará una última convocatoria de ayudas en 2023.

Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

- TOP 7.2.1: *Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa*.

Esta línea de ayudas se cerró tras la convocatoria efectuada en 2020, por lo que no hay actuaciones en 2022.

- TOP 7.2.2: *Ayudas a instalaciones basadas en energías renovables en centros de servicios básicos en el medio rural*. Esta operación se programó en la versión vigente del PDR (v.6.2, aprovechando el apoyo de los fondos EURI a las energías renovables, con el mismo propósito de contribución a la innovación y a la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo y al medio ambiente que el tipo de operación 7.2.1, pero con un enfoque más amplio. Sin embargo, debido a la reciente programación de otras actuaciones más ambiciosas fuera del PDR con cargo al Programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha decidido no ponerla en marcha y está previsto desprogramarla en la próxima modificación del programa.

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)

- TOP 8.1.2TR: *Compromisos forestación 2000-2006*. El 12 de diciembre de 2022 se resolvió una convocatoria con 50 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 119.493,40 euros.

En este año se ha declarado GPT por importe de 77.363,08, beneficiándose 445,96 hectáreas.

Estos programas se encuentran próximos a finalizar y el número de expedientes es reducido, por lo que el peso que tiene la operación en el conjunto de la medida es poco significativo.

Medida 15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de bosques (art. 34)

- TOP 15.2.1 *Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid*. Su fin es el de promover la realización de actividades de investigación y de divulgación científica para que, a través de un seguimiento continuo de su estado y evolución, se mejore su conocimiento y gestión.

Se han realizado trabajos de conservación *in situ* y *ex situ* de nuevas especies de parientes silvestres de los cultivos y plantas silvestres de uso alimentario en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, con los siguientes objetivos: involucrar a los agricultores y ganaderos del espacio protegido en iniciativas que contribuyan a la gestión y conservación *in situ* de estos recursos genéticos, así como fomentar la participación ciudadana en el conocimiento y la caracterización del medio natural, a través del estudio potencial de las vías pecuarias u otras zonas de interés como reservas genéticas multiespecíficas.

Medida 16: Cooperación (art. 35). Se trata de una medida novedosa y cuya puesta en marcha y articulación está requiriendo un proceso intenso.

- TOP 16.1.1. *Ayudas al establecimiento de los grupos operativos*. Ver Prioridad 3.
- TOP 16.2.1 *Ayudas para la cooperación en proyectos piloto*. Ver Prioridad 3.

PRIORIDAD 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Los datos de ejecución del año 2022 por tipo de operación y por ámbito de interés se muestran en la Tabla “Prioridad 6” (datos en euros).

En esta Prioridad se han definido los siguientes indicadores target y específico:

- E06-Número de proyectos en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala (ámbito de interés 6A). En el año 2022 se ha contribuido a este indicador en un 18,18%
- T21- Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B). En el año 2022 se ha contribuido al logro del objetivo definido en un 110,23%.
- T23- Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) (ámbito de interés 6B). En 2022 se han creado 6 empleos, 2 de ellos corresponden a hombres y 4 a mujeres, lo que supone un 3,3% de la meta del indicador.

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación.

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración*. Ver Prioridad 2.
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid*. Las actuaciones planteadas en este tipo de operación corresponden a programas de formación para el emprendimiento y creación de redes de colaboración entre emprendedores en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid. La operación se considera finalizada, por lo que no hay ejecución en 2022.

Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

- TOP 7.5.1: *Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala.* En los programas, actividades y servicios que se desarrollan u ofrecen en los Centros de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid uno de los objetivos es el que todos sus visitantes puedan disfrutar de sus actividades, desenvolviéndose de la forma más independiente posible.

Con el fin de seguir avanzando en el acceso universal al medio rural, se han llevado a cabo trabajos de accesibilidad en caminos del recorrido del recinto en el Centro de Educación Ambiental El Campillo; un estudio de accesibilidad universal en equipamiento de uso público en el Centro de Educación Ambiental Valle Medio del Lozoya en Garganta de los Montes; el perfeccionamiento de la accesibilidad en equipamientos de uso público en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón: área recreativa, acceso, y senda del río en el Hayedo de Montejo; y el perfeccionamiento de accesibilidad en equipamientos de uso público en el Centro de Información de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón. De todas estas actuaciones se han beneficiado 189.859 personas.

Medida 19: apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013):

En esta medida se integran los siguientes tipos de operación:

- TOP 19.1.1 *Ayuda preparatoria.* Sin ejecución en 2022, quedando pendiente únicamente la ayuda para preparar las Estrategias de Desarrollo Local del próximo periodo 2023-2027.
- TOP 19.2.1 *Ayuda para el desarrollo de la estrategia.*

Las ayudas ejecutadas por el GAL ARACOVE están destinadas a fomentar el desarrollo de la Comarca de las Vegas y la Alcarria de Alcalá y a diversificar la economía y a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. A través de ellas los promotores privados del territorio ponen en marcha proyectos de inversión destinados a mejorar la producción y comercialización de las industrias agroalimentarias, a la creación y mejora de nuevos servicios turísticos en el territorio y a la creación y ampliación de micropymes en general, con el objetivo último de generar actividad económica y empleo en el territorio.

En 2022, se han publicado una nueva convocatoria el 6 de abril de 2022, con fecha de resolución de 1 de diciembre de 2022, con 11 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 798.465,35 euros. Y se han resuelto dos convocatorias, publicadas en año anterior, con un total de 25 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 1.444.067,92 euros.

Entre las actuaciones realizadas en 2022 destacar un proyecto de gestión sostenible de residuos orgánicos y fracción verde en Pezuela de la Torre, la instalación de un punto limpio en Anchuelo, la ampliación de instalaciones deportivas municipales en Belmonte de Tajo y el Centro de la Naturaleza Vega del Tajuña en Ambite.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de la Sierra Oeste de Madrid para el periodo 2014-2020 es la hoja de ruta en base a la cual se van a asignar los fondos gestionados por la Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid a los autónomos, microempresas o pequeñas empresas, asociaciones comarcales o entidades locales que vayan a realizar su proyecto en la comarca Sierra Oeste de Madrid.

Por su parte, el GAL Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid (ADI Sierra Oeste), el 14 de febrero de 2022 resuelve una convocatoria con 2 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 30.000 euros y el 11 de mayo de 2022 resuelve una segunda convocatoria con 2 beneficiarios y un GPT comprometido de 83.558,95 euros. Además, en 2022 se publican 9 convocatorias con un presupuesto convocado total de 6.157.969,41 euros.

De las actuaciones ejecutadas en 2022 destacan: un parque infantil accesible en Colmenar de Arroyo, un parque inclusivo de la solidaridad en Villa del Prado, un parque de Calistenia en Zarzalejo y un Centro de formación deportiva, cultural y medioambiental en Pelayos de la Presa.

La Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA) persigue fomentar la creación y el mantenimiento del empleo rural, diversificar hacia la actividad agraria y ganadera, potenciar el sector turístico y crear alternativas a la oferta existente, valorizar la producción agraria y ganadera, incrementar la actividad empresarial y conseguir su sostenibilidad, incrementar y mejorar los servicios de comarca y mejorar la capacitación de la población.

Durante el año 2022 ha publicado una convocatoria con fecha 4 de mayo, en la cual se han presentado 69 solicitudes, con un presupuesto de 1.363.289,98 euros.

Entre las actuaciones ejecutadas durante el año destacan: el aprovechamiento de residuos en pellet para autoabastecimiento en Talamanca del Jarama, la recuperación de espacio escénico en el entorno del Castillo de Buitrago de Lozoya, el Proyecto E-lozoy@ en Lozoya del Valle y la construcción de un mirador en Canencia.

- TOP 19.3.1 Ayuda para actividades de cooperación. Dentro del Proyecto de Cooperación “Madrid Destino Rural”, durante 2022 se ha realizado de forma conjunta por parte de los tres GAL, el diseño de catálogo de experiencias turísticas, acciones de promoción y diseño de una campaña de promoción del proyecto.

Por lo que se refiere a las acciones individuales, ADI Sierra Oeste de Madrid ha realizado las siguientes: definición e implementación de una web de destino turístico, acciones formativas para el empresariado y actores del sector turístico, contratación de un técnico de apoyo para la dinamización turística del territorio y material promocional de MadRural para asistencia a Ferias y realización de eventos.

Por su parte, ARACOVE ha llevado a cabo las siguientes acciones: definición de la estructura turística del territorio, diseño del producto turístico, desarrollo de una web turística de destino y asistencia para el desarrollo del tejido turístico del territorio, dinamización turística, así como formación y acompañamiento de agentes turísticos.

Por lo que respecta a Sierra Norte (GALSINMA), ha desarrollado una estrategia para micronicho MICE (reuniones, incentivos, conferencias y exhibiciones), término empleado en el sector turístico para hacer referencia a eventos presenciales, y también ha diseñado una estrategia para la señalización.

Este tipo de operación contribuye a consolidar las estrategias de desarrollo local de los GAL de la Comunidad de Madrid gracias al proyecto de cooperación interterritorial firmado mediante convenio de los tres GAL “Madrid Destino Rural” en marzo de 2019 y autorizado por la Autoridad de Gestión en octubre del mismo año.

El 30 de diciembre de 2022 el GAL Sierra Oeste, coordinador del proyecto, presentó la solicitud de pago por importe de 416.205,65 euros.

- TOP 19.4.1 *Ayuda para los costes de explotación y animación*. Este tipo de operación contribuye a sufragar los costes de explotación y animación requeridos para la gestión e implementación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) de los Grupos de Acción Local (GAL).
- Medida 21: *Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19*. En esta medida no hay ejecución en 2022, ya que consistía en una ayuda temporal, que se convocó en 2020 y actualmente está cerrada.

Por último, se comentan los siguientes tipos de operación, las cuales no se encuentran vinculadas con ninguna Prioridad:

- TOP 1.1.3TR. *Jubilación anticipada*. En el año 2022 se realiza el último pago al beneficiario, quedando finalizada la operación.
- TOP 20.1.1 *Asistencia técnica*. La Autoridad de Gestión, con el objetivo de simplificar el uso de la financiación FEADER en asistencia técnica, ha decidido acogerse a la posibilidad dada por la Comisión Europea de aplicar una tasa fija, que corresponderá con el 4% de los fondos FEADER ejecutados en las medidas M1-M19 del programa. Durante 2022 se ha ejecutado un GPT de 358.952, 83 €.

Objetivos Transversales

A continuación, se especifica las contribuciones de mayor importancia, medido en términos de gasto declarado, de los distintos tipos de operación a los objetivos transversales:

Innovación

Las medidas que contribuyen al objetivo transversal de innovación son las siguientes:

- Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información.
- Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.
- Medida 4: Inversiones en activos físicos, en concreto submedidas 4.1, 4.2 y 4.3.
- Medida 6: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales.
- Medida 16: Cooperación, submedidas 16.1 y 16.2.
- Medida 19: Apoyo para el desarrollo local de LEADER.

En concreto, durante 2022, tanto las actuaciones de formación (TOP 1.1.1) como el servicio de asesoramiento prestado por AgroAsesor (TOP 2.1.1) son la base para que el sector agrario mejore su competitividad y su sostenibilidad, fomentando el uso de nuevas técnicas y productos que por su desconocimiento no se utilizan en la actualidad.

También se han implantado novedades y mejoras tecnológicas, de procesos o de servicios innovadores, que han supuesto un importante avance en el sector agroalimentario.

Además, el emprendimiento y la innovación son las principales premisas de los jóvenes agricultores que se incorporan en el sector, aplicando tecnología en sus explotaciones.

Por lo que se refiere a la submedida 19.2 se pueden destacar la gestión sostenible de los residuos orgánicos y

fracción verde en Pezuela de la Torre y el proyecto E-Lozoy@ en Lozoya del Valle.

Medio ambiente

Por su parte, las medidas que contribuyen al objetivo transversal de medioambiente son.

- Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información:
- Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.
- Medida 4: Inversiones en activos físicos, en concreto submedidas 4.3 y 4.4, TOP 4.1.2 y 4.1.4.
- Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales. Submedidas 7.1, 7.2, 7.5 y 7.6.
- Medida 8: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
- Medida 10: Agroambiente y clima. Submedidas 10.1 y 10.2.
- Medida 11: Agricultura ecológica.
- Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas. Submedida 13.1.
- Medida 15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.
- Medida 16: Cooperación.
- Medida 19: Apoyo para el desarrollo local de LEADER.

Durante el año 2022, se ha contribuido a este objetivo mediante la adquisición de maquinaria y tecnología haciendo que las explotaciones sean más eficientes y reduzcan los posibles efectos sobre el medio ambiente.

Por otro lado, se han realizado diversas actuaciones en el medio natural con beneficios sobre los servicios ecosistémicos, como la mejora en la calidad ambiental de los bosques, las actuaciones acometidas en el Parque Nacional Sierra de Guadarrama y en los Parques Regionales de la Comunidad de Madrid, el Programa de Conservación de Anfibios, la prospección y erradicación de visón americano en la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón o el manejo, tratamiento clínico y recuperación de fauna silvestre en el Centro de Recuperación de Animales Silvestres de la Comunidad de Madrid.

Además, el incremento de materia orgánica y fertilidad de los suelos que aporta la agricultura ecológica, así como la conservación de la diversidad biológica propicia la buena conservación y mejora del medio ambiente.

Por último, las actuaciones diseñadas en las estrategias de desarrollo local participativo presentan diversos efectos positivos sobre el medio ambiente, siendo un elemento central en las estrategias.

Cambio climático

El Programa en su conjunto persigue la reducción de la contribución al cambio climático del sector agrícola y forestal desde el punto de vista de la mitigación de las causas y los elementos que contribuyen al mismo y de la adaptación a sus consecuencias.

Las medidas que presentan una contribución positiva sobre la mitigación y adaptación al cambio climático son:

- Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información:
- Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.

- Medida 4: Inversiones en activos físicos, en concreto submedida 4.4, TOP 4.1.1, 4.1.2, 4.1.4.
- Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales. Submedida 7.2.
- Medida 8: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
- Medida 10: Agroambiente y clima. TOP 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4.
- Medida 11: Agricultura ecológica.
- Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas. Submedida 13.1.
- Medida 15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.
- Medida 16: Cooperación, submedida 16.4.
- Medida 19: Apoyo para el desarrollo local de LEADER.

Mediante las actuaciones declaradas durante el año 2022 se ha logrado que a partir de la compra de maquinaria y tecnología se incida en la modernización de las explotaciones, lo que permite mejorar el rendimiento económico a través de una más eficiente utilización de los factores de producción.

Por su parte, las inversiones en ecosistemas forestales mejoran la su capacidad de adaptación al cambio climático, al contribuir al servicio ecosistémico de regulación del clima y de la calidad del aire, el secuestro de carbono o la regulación del agua y de la erosión. A este objetivo han contribuido las actuaciones desarrolladas en los espacios naturales protegidos de la Comunidad de Madrid, así como las actuaciones que se han llevado a cabo en los montes para la prevención de incendios.

Debido al sistema de manejo del suelo (reducción del uso de fitosanitarios y fertilizantes de síntesis química) característico de la agricultura ecológica, se produce una disminución de los gases efecto invernadero, así como una reducción de la contaminación del agua y suelos, a través de las ayudas concedidas a la agricultura y ganadería ecológica.

Por último, en las estrategias de desarrollo local participativo se ha integrado la lucha contra el cambio climático como principio básico.

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)	
Codificación	Denominación	Ámbito de interés 2A	Ámbito de interés 2B
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	6.120,00	8.675,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 1		6.120,00	8.675,00
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 2		0,00	0,00
4.1.1	Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora	3.987.935,14	
4.1.2	Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias	839.780,50	
4.1.4	Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez		853.412,59
4.3.1	Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid	462.489,59	
4.3.1 EURI	Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid	138.791,78	
4.3.3	Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias	1.689.501,79	
TOTAL MEDIA 4		7.118.498,80	853.412,59
6.1.1	Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores		605.216,36
TOTAL MEDIDA 6			605.216,36
21	Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19	0,00	
TOTAL MEDIDA 21		0,00	0,00
TOTAL PRIORIDAD 2		7.124.618,80	1.467.303,95
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 2		35.170.463,11	7.394.561,11
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado)		20,26%	19,84%

Tabla Prioridad 2

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)
Codificación	Denominación	Ámbito de interés 3A
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	3.268,66
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00
TOTAL MEDIDA 1		3.268,66
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00
TOTAL MEDIDA 2		0,00
4.2.1	Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria	2.121.782,06
TOTAL MEDIDA 4		2.121.782,06
16.1.1	Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos	0,00
16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto	0,00
16.4.1	Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.	0,00
TOTAL MEDIDA 16		0,00
TOTAL PRIORIDAD 3		2.125.050,72
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 3		18.979.961,11
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		11,20%

Tabla Prioridad 3

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)	
Codificación	Denominación	Ámbito de interés 4A	Ámbito de interés 4F
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración		1.565,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 1		0,00	1.565,00
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00	
TOTAL MEDIDA 2		0,00	0,00
4.4.1	Inversiones no productivas promovidas por la Administración	170.919,18	
4.4.2	Ayudas a inversiones no productivas	23.729,80	
TOTAL MEDIDA 4		194.648,98	
7.1.1	Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid		228.219,54
7.6.1	Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental		3.042.449,65
TOTAL MEDIDA 7			3.270.669,19
8.3.1	Prevención de incendios forestales		3.172.550,64
8.4.1	Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales		0,00
8.4.1 EURI	Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales		0,00
8.5.1	Inversiones en ecosistemas forestales		6.826.608,91
8.5.1 EURI	Inversiones en ecosistemas forestales		0,00
TOTAL MEDIDA 8			9.999.159,55
10.1.2	Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000	0,00	
10.1.3	Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	433.417,71	
10.1.4	Agricultura para biodiversidad	0,00	
10.2.1	Ayudas conservación razas autóctonas	44.969,31	
TOTAL MEDIDA 10		478.387,02	
11.1.1	Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	162.514,36	
11.2.1	Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	525.176,64	
TOTAL MEDIDA 11		687.691,00	
13.1.1	Pagos compensatorios por zonas de montaña	419.966,26	
TOTAL MEDIDA 13		419.966,26	
TOTAL PRIORIDAD 4		1.780.693,26	13.043.174,20
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 4		15.277.736,11	52.301.656,99
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		11,66%	24,94%

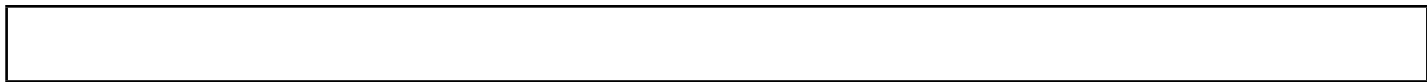
Tabla Prioridad 4

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)				
Codificación	Denominación	Ámbito de interés 5A	Ámbito de interés 5B	Ámbito de interés 5C	Ámbito de interés 5D	Ámbito de interés 5E
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	6.725,00	3.745,00	2.730,02	5.839,80	4.795,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 1		6.725,00	3.745,00	2.730,02	5.839,80	4.795,00
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 2		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1.3	Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones	181.560,50				
4.3.2 EURI	Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la CM	0,00				
4.3.4 EURI	Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes	0,00				
TOTAL MEDIDA 4		181.560,50				
7.2.1	Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa			0,00		
7.2.2	Ayudas a instalaciones basadas en energías renovables en centros de servicios básicos en el medio rural.			0,00		
TOTAL MEDIDA 7				0,00		
8.1.2TR	Compromisos forestación 2000-2006					77.363,08
TOTAL MEDIDA 8						77.363,08
15.2.1	Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid					17.119,25
TOTAL MEDIDA 15						17.119,25
16.1.1	Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos		0,00		0,00	0,00
16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto		0,00		0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 16			0,00		0,00	0,00
TOTAL PRIORIDAD 5		188.285,50	3.745,00	2.730,02	5.839,80	99.277,33
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 5		4.779.561,11	4.779.561,11	4.779.561,11	4.779.561,11	4.779.561,11
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		3,94%	0,08%	0,06%	0,12%	2,08%

Tabla Prioridad 5

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)	
Codificación	Denominación	Ámbito de interés 6A	Ámbito de interés 6B
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00	
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	
TOTAL MEDIDA 1		0,00	
7.5.1	Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala	241.947,65	
TOTAL MEDIDA 7		241.947,65	
16.1.1	Ayudas al establecimiento y funcionamiento de grupos operativos	0,00	
16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto	0,00	
TOTAL MEDIDA 16		0,00	
19.1.1	Ayuda preparatoria		0,00
19.2.1	Ayuda para el desarrollo de la estrategia		1.801.168,15
19.3.1	Ayuda para actividades de cooperación		0,00
19.4.1	Ayuda para los costes de explotación y animación		0,00
TOTAL MEDIDA 19			1.801.168,15
21	Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19	0,00	
TOTAL MEDIDA 21		0,00	
TOTAL PRIORIDAD 6		241.947,65	1.801.168,15
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 6		1.703.430,00	19.011.964,67
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		14,20%	9,47%

Tabla Prioridad 6



1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2017, 2018

1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]

1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)

--

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

Durante el año 2022 no se ha producido ninguna modificación del Plan de evaluación del PDR-CM.

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

Durante el año 2022 se ha realizado una evaluación específica de la Medida 19-LEADER. El principal objetivo de este ejercicio de evaluación ha sido documentar lecciones aprendidas del período 2014-2020 para definir el diseño de la medida para el nuevo período.

En consecuencia, la metodología de trabajo establecida ha involucrado a todos los actores implicados, es decir, Autoridad de Gestión, Unidad Gestora y Grupos de Acción Local, realizando un trabajo colaborativo junto con un evaluador externo.

A continuación, se muestran las principales recomendaciones que se han alcanzado en el ejercicio de evaluación referenciado.

Recomendación 1: Se ha detectado un importante número de necesidades en los distintos territorios, con las Estrategias de Desarrollo Local se ha pretendido atender a todas, dando lugar a un número importante de tipos de operaciones, en este sentido, se recomienda una mayor concentración en los Planes de Acción, lo cual podría dar lugar a procedimientos más sencillos y poder solventar, casi en su totalidad alguno de los déficits detectados.

Recomendación 2: Sentar las bases necesarias para poder retomar el diálogo, la colaboración entre las partes en la programación del período 2023-2027, como ya se hizo en el período 2014-2020.

Recomendación 3: Elaborar un documento con instrucciones que facilite la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local y de lugar a una cierta homogeneización, dicho documento debería dar orientaciones sobre el contenido de cada uno de los puntos que se establecen en la Orden de convocatoria.

Recomendación 4: En algunos casos se aprecia una puntuación baja para el criterio de creación de empleo, se recomienda subir su peso dentro de los criterios de selección de operaciones.

Recomendación 5: Con el fin de una verdadera simplificación, es recomendable reducir los criterios de selección y atenerse a lo expuesto en la Guía de la Comisión Europea que ha elaborado al efecto “Draft guidelines on eligibility conditions and selection criteria for the programming period 2014 – 2020”.

Recomendación: Para una mayor simplificación, se recomienda realizar documentos de base por parte de la Unidad Gestora para que sean utilizados por los Grupos de Acción Local, como pueden ser bases reguladoras, convocatorias, documentos que deberían incluir elementos comunes y cada Grupo de Acción Local incluiría sus peculiaridades, si fuera el caso. Esta recomendación supondría un importante esfuerzo inicial, pero sentaría un procedimiento de trabajo que facilitaría el desarrollo de la ejecución de las

Estrategias de Desarrollo Local.

Recomendación 7: Debido a la confusión existente entre seguimiento y evaluación, se sugiere la realización de una formación en este sentido.

Recomendación 8: En cuanto a los indicadores de seguimiento, se recomienda realizar una batería de indicadores comunes para todos los Grupos de Acción Local y elaborar un manual con su metodología de cálculo. Esta lista debería ser corta para simplificar y homogeneizar el sistema de seguimiento.

Recomendación 9: Informar periódicamente a la Unidad Gestora y a la Autoridad de Gestión de la evolución de los indicadores definidos en el sistema de seguimiento.

Recomendación 10: Por lo que se refiere a la evaluación, no aprobar ninguna estrategia de desarrollo local que no haya definido un sistema de evaluación.

Recomendación 11: Entre las obligaciones que se establezcan en los convenios que se firmen con los Grupos de Acción Local se sugiere la obligación de realizar, al menos una evaluación a lo largo del periodo de programación y colaborar en los ejercicios de evaluación que, aunque no sean de su responsabilidad, sean depositarios de la información que se precisa para la realización del ejercicio de evaluación.

Recomendación 12: Mantener talleres específicos en los que plantear y repensar las medidas que no han funcionado: apoyo a la incorporación al medio agrario de no profesionales; proyectos de cooperación e integrales; apoyo a la promoción, difusión y comercialización de los productos y recursos del territorio y la de formación y asesoramiento de la población para analizar de forma conjunta cuáles han sido los cuellos de botella y diseñarlas conjuntamente de manera que respondan a las prioridades y necesidades del contexto y de la diversidad de agentes implicados.

Recomendación 13: Generar espacios y encuentros de conocimiento entre las iniciativas financiadas por LEADER para impulsar la colaboración y tejer redes entre los actores de la comarca y beneficiarios/as de las ayudas.

Recomendación 14: Conformar grupos de trabajo, como el generado recientemente con la mesa de turismo, que permita establecer alianzas para fomentar el trabajo en red y la cooperación.

Lecciones aprendidas: Entre las mejoras a aplicar en el período 2023-2027 se han propuesto:

- Mayor comunicación entre la Unidad Gestora y los Grupos de Acción Local.
- Mejorar la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local de tal forma que se incida con mayor fuerza en los problemas de las zonas rurales.
- Por lo que respecta a la gestión, trabajar en la simplificación.
- Un mayor acercamiento a la realidad de los territorios.
- Realizar actuaciones para fomentar el tejido asociativo.
- Realizar una mayor formación.
- Establecer sistemas de asesoramiento a los potenciales beneficiarios en el proceso de formulación de la idea de los proyectos.
- Es importante implementar la Tecnología en los procesos para que ya desde la propia solicitud se haga de la forma más simplificada posible y hasta la resolución se acorten los tiempos y se informatice todo el proceso, pidiendo el menor número de papeles posibles y disminuyendo la burocracia. De esta forma se aceleraría el proceso.
- Mayor peso para Proyectos realizados por el grupo que aumentan la transversalidad, el conocimiento

global y el beneficio general

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

A lo largo del año 2022 las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos se han estructurado en tres bloques, tal y como se definen en el Plan de Evaluación:

Actividades relacionadas con la estructuración anual del Plan de Evaluación

En las reuniones que mantiene periódicamente la Comisión Permanente se han debatido las necesidades de evaluación y se ha decidido que en 2023 se realice una evaluación temática de la Medida 6-Incorporación de jóvenes agricultores.

Por otro lado, se ha llevado a cabo la actualización de los indicadores de contexto asociados con el PDR-CM.

Actividades relacionadas con la obtención de información

Se ha procedido al estudio de los documentos metodológicos relacionados con la evaluación elaborados por el Helpdesk y se ha analizado la información que ofrecen las fuentes estadísticas oficiales, además de obtener información de las distintas fuentes y proveedores de datos que se precisan para dar respuesta a la metodología propuesta.

Además, se está trabajando en el Sistema de Explotación Agrarias (SIEX) que interconecta la información de los Registros Agrícolas de las Comunidades Autónomas, los Cuadernos Digitales de Explotación Agrícola y demás registros públicos, en cumplimiento del Real Decreto 1054/2022 de 27 de diciembre.

Los principales objetivos del SIEX son (ver Imagen1-Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación):

1. Gestión eficiente.
2. Simplificar la gestión, teniendo toda la información disponible.
3. Análisis de información para la orientación de políticas.

Actividades relacionadas con el análisis, valoración y difusión de la información obtenida

En la anualidad 2020 y tras la realización de una encuesta a los agentes implicados en la gestión, control y evaluación del PDR-CM se diseñó un plan formativo en función de las necesidades de formación detectadas. Dentro de éste, se diseñó un bloque específico de evaluación. El 15 de marzo de 2022 se realizó una jornada formativa, en la cual uno de los temas que se trató hacía referencia al seguimiento y la evaluación del PDR-CM y, se entregó a los participantes tanto la presentación efectuada como un manual de consulta por si querían ampliar la información compartida.

Asimismo, el 17 de noviembre, se realizó otra sesión formativa, la cual versó sobre la comunicación de FEADER, obligaciones, seguimiento y evaluación. Como en el caso anterior, también se entregó a los

participantes el material elaborado al efecto.



Imagen 1-SIEX

2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

Editor/redactor	AG PDR-CM
Autor(es)	AG PDR-CM
Título	Informe Anual de Ejecución 2022
Resumen	Se presenta el Informe Anual de Ejecución relativo al desarrollo de las medidas del PDR-CM durante 2021
URL	www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural

Editor/redactor	Evaluador independiente
Autor(es)	CSM Servicios Profesionales, S.L.U.
Título	Informe de Evaluación LEADER. Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020
Resumen	Se efectúa un análisis de la programación de la Medida 19 para el período 2014-2020, con la finalidad de extraer lecciones aprendidas y aplicarlas en la programación del nuevo período.
URL	www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

Resuma las conclusiones de las evaluaciones realizadas en 2020, por objetivo de la PAC (o prioridad del PDR, cuando proceda).

Informe sobre los efectos/impactos positivos o negativos (incluidas las pruebas justificativas). No olvide mencionar el origen de las conclusiones.

Durante 2022 no se han realizado evaluaciones conforme a lo que se establece en los Reglamentos y, más allá del exhaustivo análisis que se lleva a cabo en el presente Informe Anual de Ejecución, que al no ser ampliado no lleva asociado una evaluación de los resultados.

No obstante, y al objeto de mejorar la programación del nuevo período de programación, se ha llevado a cabo durante 2022 una evaluación de la medida LEADER, con el siguiente contenido:

- Análisis del diseño de la Medida 19.
- Análisis del diseño de las Estrategias de Desarrollo Local.
- Análisis del mecanismo de aplicación de la Medida 19.
- Valor añadido LEADER.
- Seguimiento y evaluación.
- Análisis sobre animación o apoyo al desarrollo de capacidades.
- Conclusiones y recomendaciones.

En la evaluación se definieron unas preguntas de evaluación a las cuales se les quería dar respuesta. A continuación, se muestran éstas, que se pueden considerar como las principales conclusiones de la evaluación:

Lógica de intervención:

- ¿Existe una relación entre los objetivos, las aportaciones planificadas, la combinación de intervenciones y resultados previstos y los resultados y el impacto? ¿Los objetivos diseñados, así como las medidas definidas se relacionan con el DAFO? ¿Cubren las necesidades detectadas?

Se ha podido reconstruir la lógica de intervención, tanto de la Medida 19 como de las tres estrategias de desarrollo local presentadas por los Grupos de Acción Local.

En todos los casos, se puede construir las cadenas de causalidad desde los recursos presupuestarios, pasando por las realizaciones y resultados de las medidas, hasta su impacto.

Los objetivos definidos, así como los tipos de operaciones establecidos se relacionan con las distintas matrices DAFO, cubriéndose las necesidades detectadas a excepción de la Estrategia de Desarrollo Local del Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA), donde los objetivos definidos no cubren una necesidad detectada.

Participación:

- ¿Ha existido comunicación entre la Autoridad de Gestión, la Unidad Gestora y los GAL en el momento de la programación?

En función de las opiniones vertidas en las distintas entrevistas personales llevadas a cabo, durante el

período de programación 2014-2020 hubo una buena comunicación entre todas las partes implicadas, llevándose a cabo un número importante de reuniones en las cuales se pudieron debatir cuestiones de relevancia de las EDL. Aunque aún no se ha iniciado la programación de las Estrategias de Desarrollo Local del período 2023-2027, parece ser que, en este nuevo período la comunicación no está siendo tan fluida como debería.

- ¿En qué medida y cómo ha influido la Autoridad de Gestión en la formación y delimitación de las zonas GAL?

En el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013 se definieron 5 zonas GAL. Esta delimitación la estableció por la Autoridad de Gestión a partir de normativa establecida por la Unión Europea y en función de datos estadísticos socioeconómicos y de población rural en la Comunidad de Madrid. En el periodo 2014-2020, se mantienen únicamente tres de las cinco zonas, atendiendo a una mayor eficiencia en la asignación de los fondos. De cara al periodo 2021-2027 se ha hecho una revisión de la metodología de caracterización de zona rural, ajustando los límites de población y densidad de población máximas de un municipio para considerarse rural a efectos de la intervención Leader. Posteriormente, se han introducido leves ajustes, ya que en la reunión mantenida con los GAL para presentarles el documento de caracterización de municipios rurales LEADER para el período 2023-2027, solicitaron la inclusión de dos de los municipios integrantes de la lista general de municipios rurales en la lista restringida de municipios rurales LEADER, atendiendo a diversas características, como un marcado carácter rural o la singularidad de estar rodeados por municipios rurales.

- ¿Qué procedimiento se ha establecido para la realización de las Estrategias de Desarrollo Local?

Para la selección en concurrencia competitiva se publicó una convocatoria a través de la Orden 4364/2015, de 30 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que aprueba el procedimiento de selección de las entidades candidatas a grupos de acción local y se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la elaboración de sus estrategias de desarrollo local, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de desarrollo Rural (FEADER) y la Administración General del Estado, correspondiente a la convocatoria 2016.

Los GAL tuvieron total autonomía para la elaboración de sus Estrategias, con el apoyo y asesoramiento de la Unidad Gestora. El desarrollo de las EDL se realizó de forma participativa mediante talleres, mesas sectoriales y consulta pública.

- ¿Cómo se ha diseñado y organizado el proceso de selección de las estrategias de Desarrollo Local Participativo (comunicación, criterios de admisión, examen específico de innovación, temas horizontales de la UE o cuestiones nacionales)?

El proceso constó de dos fases, una primera de selección de entidades candidatas que reunieran los requisitos necesarios para constituirse en un Grupo de Acción Local y una segunda fase de aprobación de las Estrategias de Desarrollo Local.

Para la asignación de los fondos FEADER a cada Grupo de Acción Local se tuvieron en cuenta criterios objetivos como población y territorio cubierto, así como criterios subjetivos como fue la calidad de las Estrategias de Desarrollo Local, para este último criterio se acudió a un panel de expertos que emitieron su parecer.

Criterios de selección de operaciones:

- ¿Cuáles son los criterios de selección de operaciones?

Se han establecido unos criterios de selección genéricos desde la Unidad Gestora para los Grupos de Acción Local y éstos han definido aquellos que han considerado más convenientes para sus tipos de operaciones, donde se tiene en cuenta el perfil del beneficiario, modalidad del proyecto, calidad del mismo, adecuación de éste, criterios transversales como pueden ser la innovación y el medio ambiente, equilibrio territorial, creación de empleo, etc.

- ¿Cómo se han diseñado?

Para el diseño de estos criterios, por parte de la Unidad Gestora se ha tenido en cuenta lo expresado en la reglamentación comunitaria. En cuanto a los Grupos de Acción Local han partido del conocimiento y de la experiencia de períodos anteriores y a través del proceso participativo para la elaboración de la Estrategias de Desarrollo Local.

- ¿El diseño de los criterios de selección se realizó conjuntamente entre la Autoridad de Gestión, Unidad Gestora, GAL?

La Unidad Gestora elaboró sus criterios y cada Grupo de Acción Local los correspondientes a sus tipos de operación de forma autónoma e independiente.

- ¿Ha surgido algún tipo de problema en su aplicación?

En un principio, no se han detectado ningún tipo de problema en la aplicación de los criterios de selección.

- ¿Qué mejoras se podría plantear para el futuro?

Los resultados que se deben medir de la aplicación de la Medida 19 según el Reglamento (UE) nº 808/2014 de la Comisión es el porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local, porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados, empleo creado en proyectos financiados (LEADER).

Aplicación; normas, procedimientos, disposiciones, comunicación entre Autoridad de Gestión, Unidad Gestora, GAL:

- ¿Cuál ha sido el procedimiento definido para la elaboración de normas, procedimientos, disposiciones, convocatorias, etc.?

La Unidad Gestora elabora sus correspondientes órdenes de ayuda, define sus procedimientos, remitiendo la documentación tanto al Organismo Pagador como a la Autoridad de Gestión, quienes deben emitir su conformidad.

Por su parte, los Grupos de Acción Local remiten a la Unidad Gestoras las bases reguladoras, convocatorias, procedimiento de gestión y se emite informe de conformidad con el PDR si todo es correcto, o transmiten una serie de recomendaciones para que se modifique para que se pueda tramitar.

- ¿Ha existido comunicación entre la Autoridad de Gestión, Unidad Gestora y GAL?

Por el procedimiento establecido la comunicación es obligatoria y, a tenor del número de convocatorias publicadas, ésta debe ser constante.

- ¿Qué tipo de comunicación ha habido?

La comunicación ha sido de dos tipos, formal, con la celebración de reuniones periódicas de seguimiento y empleo de la sede electrónica de la Comunidad de Madrid e informal, mediante la realización de consultas a través de emails y/o llamadas telefónicas.

- ¿Se aprecia colaboración entre todos los actores implicados?

No se ha detectado ningún tipo de problema en la colaboración entre Autoridad de Gestión, Unidad Gestora y Grupos de Acción Local.

Seguimiento y evaluación:

- ¿Se ha definido un sistema de seguimiento y evaluación?

El sistema de seguimiento que ha definido la Unidad Gestora es la convocatoria de una reunión anual formal para comprobar la marcha de la ejecución de cada una de las Estrategias de Desarrollo Local. Por lo que se refiere a evaluación, no se ha previsto ninguna medida.

Por lo que respecta a los Grupos de Acción Local en sus estrategias se ha incluido un epígrafe denominado “seguimiento y evaluación”. Este apartado es muy dispar entre estrategias. Por su parte, la Asociación de Desarrollo Rural Comarcas de Las Vegas y Alcarria de Alcalá, ARACOVE ha desarrollado un completo sistema de seguimiento y evaluación en su estrategia.

En cuanto a la Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid y al Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA), en sus estrategias se ha definido una batería de indicadores con hitos y metas, pero no se realiza mención a las tareas de evaluación.

- ¿El sistema de seguimiento y evaluación ha sido consensuado con la Autoridad de Gestión?

A tenor de las respuestas obtenidas de las entrevistas personales realizadas y los cuestionarios efectuados, el sistema de seguimiento y evaluación ha sido consensuado con la Autoridad de Gestión.

Además, en el Plan de Evaluación del PDR-CM 2014-2020 se incluye la realización de una evaluación para Valoración específica de LEADER y apoyo al establecimiento de sistemas de evaluación en los Grupos de Acción Local de la Comunidad.

- ¿En qué consiste el sistema de seguimiento y evaluación?

El sistema de seguimiento por parte de todos los actores implicados consiste en la recogida de una serie de indicadores, diseñándose indicadores para el PDR-CM y para cada una de las Estrategias de Desarrollo Local.

En cuanto al sistema de evaluación, la Autoridad de Gestión efectúa las evaluaciones establecidas por reglamentación y las tareas asociadas definidas en el Plan de Evaluación del Programa de

Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

La Unidad Gestora colabora en las tareas de evaluación que lleva a cabo la Autoridad de Gestión y que afecte a la Medida 19, al igual que los Grupos de Acción Local que, además, en el caso de la Asociación de Desarrollo Rural Comarcas de Las Vegas y Alcarria de Alcalá, ARACOVE, ha realizado en 2020 su propia evaluación prevista en su EDL.

Por lo que se refiere a los otros dos Grupos de Acción Local, hasta la fecha no han acometido ningún ejercicio de evaluación, a pesar de tener un epígrafe en este sentido en sus Estrategias de Desarrollo Local.

- ¿Qué resultados está aportando el sistema de seguimiento y evaluación?

El sistema de seguimiento ha facilitado información para cuantificar los indicadores definidos, lo que permite determinar el avance de las estrategias y los problemas que surgen en la ejecución de éstas, valorar si los procesos de trabajo y el marco institucional se aplican correctamente y si los mismos resultan apropiados para el logro de los objetivos definidos en las estrategias, analizar los cambios en el contexto e identificar riesgos, así como extraer lecciones aprendidas para el futuro.

- ¿Qué evaluaciones se han llevado a cabo durante el período de programación?

Durante el período de programación 2014-2020 se han realizado tres evaluaciones:

- v. Evaluación intermedia del PDR-CM 2014-2020 en 2017 con datos desde el 1 de enero de 2014 hasta 31 de diciembre de 2016. En esta evaluación, por lo que se refiere a la Medida 19, únicamente se pudieron evaluar las Estrategia de Desarrollo Local, ya que la convocatoria fue publicada el 5 de febrero de 2016 y los convenios se firmaron el 30 de diciembre de 2016.
- v. Evaluación intermedia del PDR-CM 2014-2020 en 2019 con información desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018. En dicha evaluación se dio respuesta a la pregunta de evaluación definida en el Reglamento (UE) nº 808/2014 de la Comisión, relacionada con la Medida 19. Aunque no se pudo realizar un análisis en profundidad debido a la escasa ejecución (operación 19.2.1: 2,97%, operación 19.3.1: 0,00%).
- v. En 2020, la Asociación de Desarrollo Rural Comarcas de Las Vegas y Alcarria de Alcalá (ARACOVE) llevó a cabo una evaluación de su Estrategia de Desarrollo Local.

- ¿Se han aplicado las recomendaciones que se han emitido? Dificultades encontradas en su caso.

En las evaluaciones efectuadas por la Autoridad de Gestión se incluyeron dos recomendaciones en relación con la Medida 19, las cuales se reproducen a continuación:

- “Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA): Del análisis de las operaciones definidas se aprecia complementariedad con el resto de operaciones establecidas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020. Sin embargo, no se observa concentración de las operaciones, la estrategia debería centrarse en aquellas necesidades más importantes de su territorio. Se hace notar que la estrategia tiene casi el mismo número de operaciones que el PDR-CM 2014-2020. Se recomienda revisar la Estrategia de Desarrollo local de este Grupo de Acción Local.
- Asociación de Desarrollo Rural Sierra Oeste de Madrid: igual que en el caso anterior se recomienda una mayor concentración de las operaciones a ejecutar.
- Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid, GALSINMA requiere una mención especial, este Grupo ya mostró dificultades en la gestión en el período de programación 2007-2013, las cuales arrastra en este período de programación 2014-2020, y esto puede afectar al desarrollo del programa

LEADER en la Sierra Norte. Se recomienda realizar un análisis en profundidad, por parte de la Autoridad de Gestión de la situación del Grupo de Acción Local, y evaluar todos los escenarios posibles, incluido el riesgo de su no continuidad”.

En cuanto a la primera recomendación, desde la Autoridad de Gestión se consideró apropiado dejar libertad a los GAL para que definieran sus estrategias como mejor consideraran.

Por lo que se refiere a la segunda, la Autoridad de Gestión ha mantenido las oportunas reuniones y se ha realizado el correspondiente seguimiento.

De las recomendaciones emitidas en la evaluación intermedia llevada a cabo por la Asociación de Desarrollo Rural Comarcas de Las Vegas y Alcarria de Alcalá, ARACOVE se han tenido en cuenta algunas de las recomendaciones emitidas. En este sentido, se ha generado una mesa permanente de trabajo para elaborar la siguiente estrategia en la que se incluye a los Agentes de Desarrollo Local de los Ayuntamiento de la comarca. También se han modificado las bases reguladoras para flexibilizar ciertos compromisos que se solicitaban anteriormente.

Animación o apoyo al desarrollo de capacidades:

- ¿En qué medida se ha impulsado la animación de la estrategia y se ha obtenido resultados?

Las Estrategias de Desarrollo Local son producto de un proceso participativo con la realización de mesas sectoriales, talleres, consultas públicas. Este proceso de animación se realiza de forma transversal a lo largo del período de vida de las Estrategias de Desarrollo Local.

- ¿Se han llevado a cabo actuaciones para la animación y dinamización de la estrategia?

Las actuaciones de animación son constantes en el territorio, aumentándose éstas en los momentos en que se publican convocatorias para que los potenciales beneficiarios tengan conocimiento de las posibilidades de financiación y puedan acudir a dichas convocatorias.

- ¿Las actuaciones de animación han sido participativas y han tendido un alcance amplio?

Se ha procurado que pudieran estar representados todos los agentes económicos y sociales de la comarca, así como todos los sectores.

- ¿Las actividades de animación han tenido resultados e impactos positivos?

Los resultados e impactos positivos de las actividades de animación se ponen de manifiesto en el número y tipología de proyectos aprobados por los distintos Grupos de Acción Local.

Valor Añadido LEADER

- ¿En qué medida ha contribuido LEADER/EDL a la generación de valor añadido?

Las denominadas “especificidades LEADER”, relacionadas con la participación y mejora del capital social, la mejora de la gobernanza y la cooperación-trabajo en red entre actores del territorio, no han tenido un avance significativo.

Ha habido pocos avances en mejorar la conexión y acción entre agentes, así como en la promoción de los recursos disponibles en el territorio debido a una falta de tejido asociativo y de cultura

colaborativa que no ha sido, por otra parte, suficientemente fomentada ni impulsada en las comarcas.

No obstante, en lo que respecta a los resultados de aplicación de la estrategia, el balance es positivo sobre todo en términos de número de empleos creados y de la calidad de estos.

La subvención se ha articulado con otras ayudas al complementar las formaciones y la creación de capacidades con el apoyo a nuevas oportunidades, emprendimientos e iniciativas económicas (fundamentalmente relacionadas con el sector del turismo). Asimismo, ha permitido dar respuestas de forma ágil a las necesidades locales, sobre todo en el caso de los municipios pequeños. También se observa la llegada de nuevas personas promotoras de proyectos interesadas por este tipo de ayudas y apoyos.

Resultados:

- ¿Cuáles han sido los principales resultados que se han obtenido con la aplicación de la medida 19?

Los principales resultados que se han obtenido se traducen en 144 proyectos que han declarado gasto, 86 empleos creados y 93.723 habitantes beneficiados.

2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Fecha / período	30/06/2022
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Presentación al Comité de Seguimiento de la ejecución del PDR-CM durante el año 2021, así como las posibles dificultades encontradas y las soluciones adoptadas.
Organizador general de actividad/evento	Autoridad de Gestión
Canales de información/formato utilizados	Reunión presencial
Tipo de público destinatario	Miembros del Comité de Seguimiento
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	100

URL	https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural
Fecha / período	24/09/2022
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Publicación en la web de la Comunidad de Madrid del Informe Anual de Ejecución 2021 del Programa de Desarrollo Rural de Madrid 2014-2020 (FEADER), que incluye las tareas de evaluación realizadas.
Organizador general de actividad/evento	Autoridad de Gestión
Canales de información/formato utilizados	Publicación electrónica
Tipo de público destinatario	Ciudadanía (sin determinar)
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	0
URL	https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural

Fecha / período	13/06/2022
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la	Remisión del informe de realización de tareas de evaluación, como un apartado del Informe de Ejecución Anual de Ejecución 2021 del Programa de Desarrollo Rural de Madrid 2014-2020 (FEADER), realizado por procedimiento escrito

evaluación debatidas o divulgadas	
Organizador general de actividad/evento	Autoridad de Gestión
Canales de información/formato utilizados	Portal del Participación del PDR para consulta de los miembros del Comité de Seguimiento
Tipo de público o destinatario	Gestores de las operaciones
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	30
URL	https://aiccm.sharepoint.com/sites/PDR_SP/Reuniones%20Comite%20Seguimiento%20PDRPEPAC/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FPDR%5FSP%2FREuniones%20Comite%20Seguimiento%20PDRPEPAC%2FCS220613&viewid=7586eebb%2D2e49%2D4b3b%2D8160%2Da6e805d1a9cc

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	En la evaluación realizada de LEADER durante 2022 se han propuesto una serie de recomendaciones encaminadas a mejorar la programación de la medida de desarrollo local. Éstas han sido llevadas a cabo por un evaluador independiente que ha puesto de manifiesto su opinión al respecto.
Seguimiento llevado a cabo	Durante los trabajos de evaluación realizados en 2022, tanto la Autoridad de Gestión como la Unidad Gestora han realizado el seguimiento de éstos. La evaluación finalizó en el año 2023, anualidad en la cual se debería comenzar a aplicar aquellas recomendaciones asumibles y de utilidad para mejorar la programación.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

En los Informes de Ejecución de anualidades anteriores se describen las acciones llevadas a cabo para la puesta en marcha del Programa, se informa de la evolución de la ejecución y se describen las modificaciones que se han ido realizando del mismo, así como las acciones de la Autoridad de Gestión para abordar las debilidades que se han ido identificando en su implementación.

Así, el año 2022 se encuentra marcado por la grave crisis económica y social provocada por la pandemia de COVID-19 y agravada por la guerra de Ucrania, que ha dado lugar a un incremento exponencial de los precios y escasez de determinadas materias primas, así como su incidencia en los costes energéticos y de combustible. Esta última circunstancia se ha puesto de manifiesto en determinadas licitaciones, que han quedado desiertas y han tenido que volver a publicarse con ajustes en los presupuestos bases de licitación, retrasando, en cierto modo, la ejecución y el presupuesto.

En cuanto a determinadas líneas de ayudas, se ha apreciado que los precios de referencia no se adecuaban a la constante y continua subida de precios de los materiales, resolviéndose convocatorias con importes auxiliares inferiores a los precios de mercado, provocando, en algunas ocasiones, las correspondientes renunciaciones a la ayuda concedida.

En otro orden de magnitud, para las acciones formativas el principal problema es la carga administrativa que generan los cursos más especializados, con temarios no estandarizados. Estos cursos se deben organizar contando con varios especialistas por curso, lo que hace que toda la gestión sea más compleja y aumenta mucho la documentación administrativa. En contrapartida, los participantes manifiestan tasas elevadas de satisfacción. Este problema no ha tenido un impacto negativo en la ejecución de la formación planificada, pero sí limita la ambición en programar dichos cursos especializados.

Por su parte, también destaca el tiempo que requieren algunos procedimientos administrativos, sobre todo aquellos relacionados con convocatorias de ayudas. Para paliar estos retrasos se han publicado las bases reguladoras y la convocatoria conjuntamente para reducir el procedimiento.

También se ha observado, en aquellas líneas de ayudas con un carácter continuista en el PEPAC 2023-2027, la demanda menor de la esperada. Se considera que esta circunstancia es consecuencia de que, en el próximo período, hay algunas ayudas que pueden ser más ventajosas para los potenciales beneficiarios.

Por lo que se refiere a aquellas actuaciones que se desarrollan en el medio rural, se han visto afectadas por las condiciones meteorológicas (nieves y lluvias intensas en los años 2021 y 2022) que han supuesto retrasos en los plazos de ejecución estimados inicialmente. Para paliar estas circunstancias, se ha procedido a ampliar los plazos de ejecución de las obras, siempre en un tiempo razonable y acorde cada situación.

En cuanto a las actuaciones que se ejecutan en los montes para la prevención de catástrofes, los principales problemas se derivan de las trabas y condiciones impuestos por la propia Administración, como por ejemplo, limitación temporal para poder realizar los trabajos en espacios protegidos o zonas con flora o fauna amenazada; así como limitaciones sociales por actividades de la población en el uso del monte (pruebas deportivas, cacerías, etc...), lo que ha originado retrasos en la ejecución de los trabajos. A este respecto, las medidas adoptadas para solucionar estos problemas, en unos casos ha sido la adaptación a las restricciones impuestas por la Administración (cuando lo había), la no realización de los trabajos cuando así lo indicaba la Administración y el acercamiento y proposición de alternativas en los casos de uso del monte

por parte de la población.

Además, el año 2022 se caracteriza por un sobre esfuerzo derivado de la gestión y ejecución de las medidas del período 2014-2020 y la preparación del Plan Estratégico Nacional de la PAC (PEPAC) 2023-2027, excesiva carga de trabajo que ha sido solventada con la reorganización y reforzamiento de algunas unidades administrativas, como ya se puso de manifiesto en el informe de la anualidad pasada y con la contratación de servicios de asistencia técnica. Asimismo, el Grupo de Acción Local Asociación de Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid ha sufrido bajas laborales por incapacidad temporal en el equipo de gestión del Grupo, para subsanar esta situación y poder prestar su servicio con normalidad, se ha procedido a la realización de un proceso de selección de personal.

Por otra parte, se destacan las siguientes medidas adoptadas con el objetivo de aumentar la calidad y ejecución del programa:

Se destacan la redacción de las siguientes Instrucciones de la Comunidad de Madrid, con el fin de facilitar la gestión del Programa:

- Instrucción nº 8 de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación sobre las cuentas bancarias, de 22 de abril de 2022 para la autorización de varias cuentas bancarias auxiliares, al objeto de minimizar el impacto en la economía de los GAL ante el cobro de comisiones bancarias de las entidades financieras.
- Instrucción nº 9 de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación sobre la justificación de la submedia 19.3 (Proyectos de cooperación), de 22 de abril de 2022, en la cual se modifica la fecha de finalización del proyecto de cooperación “Madrid Destino Rural”, adaptándola al período de programación y estableciéndose el 31 de diciembre de 2024.

Además, hay que añadir que la Autoridad de Gestión supervisa para que en todo momento se cumpla:

- Que en todas las bases reguladoras y convocatorias de ayudas se cumplan los principios y criterios de elegibilidad de las operaciones.
- Que todos los contratos vinculados al programa son conformes al PDR y cumplen los principios y criterios de elegibilidad.
- Que en las publicaciones y notificaciones de concesión de las ayudas se ponga en conocimiento del beneficiario las obligaciones y compromisos adquiridos tras la concesión de la ayuda, incluidos los de publicidad y comunicación.
- Que se informa a los beneficiarios de que la ayuda se subvenciona en virtud de un programa cofinanciado por FEADER indicando el porcentaje de la ayuda aportado por FEADER.
- Que en toda la documentación administrativa de las diferentes operaciones de contratación, convenios y subvenciones, aparezca los logos y emblemas financiadores.

Para llevar a cabo todas las actuaciones descritas se mantiene un proceso de coordinación del PDR, tanto a nivel interno como externo:

Para la coordinación interna se realizan las reuniones de la Comisión Permanente del PDR-CM. Durante 2022 se han convocado las siguientes:

- 21 de febrero. Los temas tratados versaron sobre: nueva estructura de la División de ayudas FEADER, estado de ejecución del PDR y previsiones para 2022, operaciones de ejecución directa e informes de bases reguladoras, Informe anual de ejecución 2021, información del Organismo Pagador y situación del proceso de tramitación del Plan estratégico para el nuevo período de

programación de la PAC 2021-2027.

- 20 de junio. Se trataron los siguientes temas: estado de ejecución del PDR-CM y previsiones para 2022, operaciones de ejecución directa e informes de bases reguladoras, Informe anual de ejecución, información del Organismo Pagador y situación del proceso de tramitación del Plan estratégico para el nuevo período de programación de la PAC 2021-2027.
- 25 de octubre. En esta reunión se trató el estado de ejecución del PDR-CM y previsiones hasta final de año, operaciones de ejecución directa e informes de bases reguladoras, modificación del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento y la Comisión Permanente, criterios de selección de las operaciones a financiar por el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, tareas pendientes para la puesta en marcha del Plan Estratégico de la PAC e información del Organismo Pagador.

Por su parte, para la coordinación externa y garantizar una adecuada calidad y eficacia del Programa, durante 2022 se ha celebrado un Comité de Seguimiento presencial y una consulta por escrito:

- 13 de junio. Consulta por procedimiento escrito para la aprobación del Informe Anual de Ejecución del año 2021.
- 20 de octubre. Se trataron los siguientes asuntos: estado actual de ejecución del PDR, Plan de evaluación, evaluaciones en marcha, modificación de la Estrategia de Comunicación y Publicidad del PDR, modificación del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento y la Comisión Permanente, intervenciones de desarrollo rural programadas en el Plan Estratégico de la PAC de la Comunidad de Madrid y consulta relativa al Documento de Criterios de Selección del PEPAC-CM.

Por último, señalar que la Autoridad de Gestión ha asistido a las reuniones de los grupos de trabajo organizados por el MAPA a lo largo de 2022, en concreto sobre las siguientes temáticas: coordinación de Autoridades de Gestión, instrumentos financieros, AKIS y grupo de trabajo de intervenciones de desarrollo rural del Plan estratégico de la PAC.

3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes

Opciones de costes simplificados (OCS) ¹, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total del PDR [Feader + IRUE]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ²	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado) ³
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	105.282.569,00	13,82	9,03

¹ Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

² Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

³ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total del PDR [Feader + IRUE]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1,	105.282.569,00		

letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)			
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	105.282.569,00		

Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación del Feader + IRUE	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP		

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos [opcional]

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Observaciones

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

En España, la Red Rural Nacional (RRN) forma parte del Programa de Desarrollo Rural Nacional y ha sido el Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación, como Unidad de Gestión de la RRN el que ha creado su estructura y funcionamiento garantizando la participación abierta y activa de todos sus miembros.

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

El Reglamento (UE) 1305/2013, establece en su artículo 66 que la Autoridad de Gestión deberá, entre otros, dar publicidad al programa, en particular a través de la Red Rural Nacional (RRN), informando a los beneficiarios potenciales, las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales (...) de las posibilidades que ofrece el programa y las normas para acceder a su financiación.

Por tanto, desde la Autoridad de Gestión del PDR-CM, las Unidades Gestoras de las medidas y los Grupos de Acción Local se ha tenido un contacto permanente con la RRN, en concreto, participando en 2022 en las siguientes actividades:

- **Quinta reunión del Subgrupo LEADER.** 28/4/2022. Participación de la Autoridad de Gestión y Unidad Gestora de la medida M19.
- **Jornadas formativas sobre contratación pública para GAL.** 07/07/2022.
- **Jornadas de formación sobre Opciones de Costes Simplificados en LEADER.** 19-23/09/2022. asistencia de Participación de la Autoridad de Gestión y de los GAL.
- **Jornada divulgativa sobre digitalización del sector agroalimentario en el marco del PERTE Agroalimentario.** 3/10/2022. Participación del GAL Aracove.
- **Asamblea de la RRN.** 24/10/2022. Participación de la Autoridad de Gestión PDR-CM. Participación de la Unidad Gestora de Leader.
- **Jornada: “Intercambio de experiencias Leader: mujeres rurales en los ámbitos de conciliación, corresponsabilidad, perspectiva de género, economía social y sostenibilidad”.** 27/10/2022. Participación de la Autoridad de Gestión PDR-CM.
- **Reunión bilateral de la Autoridad de Gestión con la Antena Regional de la RRN.** 29/11/2022

Las **medidas de comunicación** al público en general con la RRN han sido las siguientes:

- La publicación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid en la página web.
- La publicación de las órdenes de las bases reguladoras y de convocatorias de ayudas en la página web.
- Colaboración con la Red Rural Nacional para incluir en la publicación “Recopilación de buenas prácticas de los Programas de Desarrollo Rural Autonómicos y Nacional en el periodo 2014-2020” y en su Visor de buenas prácticas el proyecto “Sustitución de calderas de combustible fósil por calderas mixtas de biomasa en edificios municipales de Rascafría” financiado a través de la

submedida 7.2 del PDR.

Otras actuaciones realizadas hasta el momento:

- Miembro de la Asamblea de la RRN y del Comité Ejecutivo de la RRN.
- Miembro de la Comisión de valoración de la convocatoria para la creación de Grupos Operativos supra autonómicos en relación con la Asociación Europea para la Innovación en materia de sostenibilidad y productividad agrícolas.
- Información individualizada a las unidades gestoras sobre las actuaciones de la Red Rural Nacional de su interés.

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)

La publicidad del Programa se organiza en base a la "Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 " donde se organizan una serie de acciones de información y comunicación que se dirigen a los siguientes colectivos: público en general, potenciales beneficiarios de las ayudas, organismos de enlace y beneficiarios de la ayuda.

Los objetivos que se persiguen en materia de información y comunicación son los siguientes:

- Dar a conocer las oportunidades que ofrece el PDR y las normas para obtener ayudas o subvenciones contempladas en las diferentes medidas.
- Dar a conocer toda la información útil relativa al contenido del PDR, incluyendo información de contacto de la autoridad de gestión
- Garantizar la máxima difusión del programa, de su desarrollo y del resultado de las medidas puestas en marcha.
- Apoyar a los beneficiarios de las ayudas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de información y publicidad.
- Poner de manifiesto la contribución comunitaria al PDR-CM.
- Señalar el papel que desempeñan cada una de las Administraciones financiadoras (Unión Europea, Gobierno de la Comunidad de Madrid y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) en el Programa, así como presentar los resultados obtenidos con su ejecución.
- Minorar los riesgos de malas prácticas por parte de los beneficiarios.
- Obtener retroalimentación a través de las labores de información.

Durante el año 2022 se han realizado las siguientes actuaciones (ver detalle en Tablas de comunicación adjuntas), clasificándolas según los siguientes tipos de actividad de comunicación recogidos en la Estrategia de Información y publicidad:

- **Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid:** La web se mantiene actualizada con la versión vigente del PDR adoptada en noviembre del 2021, así como las últimas versiones del Documento de Criterios de Selección de Operaciones, Memoria del Informe Anual de Ejecución (IAE) 2021, Anexo del IAE 2021 y Resumen para la ciudadanía IAE 2021.
- **Información específica de la línea de ayuda:** Actuaciones como la publicidad de los procesos de concentración parcelaria de Olmeda de las Fuentes y de la zona regable de la Poveda y de

Torrelaguna; divulgación de la programación de actividades llevadas a cabo por el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama; Jornadas informativas como las llevadas a cabo sobre las Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000 o la participación en la Jornada técnica sobre apoyo a la industria agroalimentaria madrileña (AgrifoodEU); Reuniones de colaboración mantenidas con las Organizaciones Profesionales Agrarias; actuaciones relacionadas con el proyecto de cooperación entre Grupos de Acción Local “Madrid destino rural” de cooperación, de eventos turístico o a edición de material divulgativo; así como la actualización y mantenimiento de la información específicas de las líneas de ayuda para el público general en la página web de la Comunidad de Madrid.

- **Notificar la participación de la UE en los proyectos concedidos:** en todos aquellos proyectos concedidos en 2022, en los que debe indicarse la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el FEADER, así como la medida y prioridad del PDR-CM.
- **Portal de Participación del PDRCM:** El Portal cuenta con tres subsitios: “Comisión Permanente”, “Comité de Seguimiento” y “Grupos de Acción Local”. En el Portal se cuelgan los documentos relacionados con la programación, gestión, seguimiento y evaluación del Programa. Durante 2022 se ha abierto un apartado específico para el Plan Estratégico de la PAC y se han mantenido actualizadas las carpetas con documentación de interés para los integrantes del Portal, incluida las convocatorias y documentación relacionada con las reuniones, tanto de la Comisión Permanente como del Comité de Seguimiento.
- **Publicación de los informes de seguimiento:** Se difunden a través de la web del PDR y en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, se suben al Portal de Participación del PDR y se envían a la Red Rural Nacional para la publicación en su página web.
- **Publicidad de las bases reguladoras y convocatorias:** Además de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la Base Nacional de Subvenciones, se realiza una atención personalizada a los interesados en las ayudas, tanto en las Delegaciones Comarcales de Agricultura y Ganadería como en los servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.
- **Publicitar la ayuda recibida:** Se realiza mediante carteles informativos en los proyectos financiados. Cabe citar el mantenimiento del Boletín mensual del Parque Nacional Sierra de Guadarrama (<https://www.parquenacionalsierraguadarrama.es/es/parque/boletin>) y su página web (<https://www.parquenacionalsierraguadarrama.es>), la incorporación del logo FEADER en las comunicaciones de divulgación de las actividades realizadas en la Red de Centros de Educación Ambiental (documentos de divulgación, convocatorias de actividades realizadas periódicamente a través de correo electrónico, blogs, entornos y material educativo e informativo) o la colocación de carteles en las aulas en las que se imparten los cursos de formación (IMIDRA).
- **Realizar reuniones de intercambio de información:** Se incluyen en 2022 reuniones como las realizadas con las Delegaciones Comarcales de Agricultura y Ganadería para informar de las ayudas gestionadas desde la División de ayudas FEADER o las mantenidas con los gerentes de los GAL para informar sobre el nuevo periodo de programación y la convocatoria de la ayuda preparatoria de las nuevas Estrategias de Desarrollo Local Participativo.
- **Realizar sesiones informativas y de divulgación:** Como las relacionadas con los procesos de concentración parcelaria de La Poveda (información a través del BOCM y de la web del PDR) y de Tielmes (trabajos de dinamización con todos los titulares catastrales de las parcelas incluidas en el

perímetro propuesto).

Cada una de las actuaciones realizadas contribuye al valor de los indicadores de comunicación correspondientes, habiéndole alcanzado en 2022 los siguientes valores:

- N° de eventos: 18

Se incluyen los actos informativos, seminarios, jornadas y cualquier otro evento contemplado para dar a conocer el PDR-CM

- N° de páginas web: 67

Principales páginas web utilizadas para la transmisión de información sobre el PDR-CM o algunas actuaciones concretas.

- N° de actos de difusión: 487

Número de actos en los medios (spots en TV, anuncios en prensa, cuñas en radio, “banner” en Internet, notas de prensa...) utilizados de forma individual o formando parte de una campaña publicitaria con motivo de dar a conocer el PDR-CM o alguna de sus actuaciones concretas.

- Publicaciones: 59 / Ejemplares editados: 13.6514

Número de cualquier tipo de publicación editada (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, revistas, CD, DVD) dirigido al público en general con la finalidad de dar a conocer el PDR-CM o alguna de sus actuaciones.

- N° de soportes publicitarios: 169

Número de soportes publicitarios utilizados en las actuaciones de información y publicidad (carteles, placas permanentes, publicaciones).

- N° de reuniones: 102

Número de reuniones mantenidas para la difusión del PDR-CM o de alguna de las medidas.

- N° Asistentes a reuniones: 2.871

Número de asistentes a las reuniones para la difusión del PDR-CM o alguna de las medidas, así como las charlas de intercambio de información.

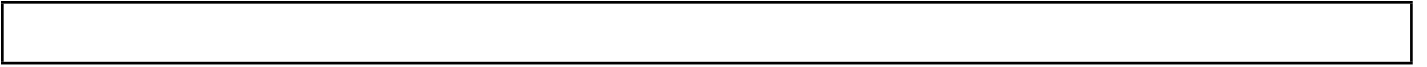
- N° de documentos: 9

- N° de bases reguladoras de ayudas: 5

Número de bases de convocatorias publicadas en el BOCM

- N° de convocatorias: 19

Número de bases de convocatorias publicadas en el BOCM



5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2015, 2016

6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2018

10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	Sí
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	Sí
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	24-02-0202
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	No
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	No
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	-

11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

Véase el anexo de seguimiento

Anexo II

Cuadro detallado que muestra el nivel de aplicación por ámbitos de interés, incluidos los indicadores de productividad

Ámbito de interés 1A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2022			0,06	1,87	3,21
		2014-2021			0,03	0,94	
		2014-2020			0,02	0,62	
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2022					72,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1C

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
IC	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2022			584,00	82,25	710,00
		2014-2021			218,00	30,70	
		2014-2020			12,00	1,69	
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 2A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2A	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2022	5,00	110,40	3,85	85,01	4,53
		2014-2021	4,44	98,04	3,02	66,68	
		2014-2020	4,44	98,04	2,80	61,82	
		2014-2019	2,86	63,15	2,10	46,37	
		2014-2018	1,86	41,07	1,68	37,09	
		2014-2017	0,95	20,98			
		2014-2016	0,02	0,44			
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2A	O1 - Gasto público total	2014-2022	36.048.305,22	102,50	26.827.133,29	76,28	35.170.463,11
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	35.130,98	257,37	6.120,00	44,84	13.650,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			6.120,00	44,84	13.650,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			34,00	47,89	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.010,15	61,79			25.911,11
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022					43,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	34.518.964,09	102,56	25.290.513,29	75,14	33.656.402,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			41.405.702,34	74,82	55.338.687,71
M04.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			17.778.608,59	85,34	20.832.000,00
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			305,00	81,33	375,00
M04.3	O1 - Gasto público total	2014-2022			7.511.904,70	58,58	12.824.402,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.478.200,00	100,25	1.530.500,00	103,80	1.474.500,00
M21	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022					945,00

Ámbito de interés 2B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2B	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2022	1,84	76,18	1,64	67,90	2,42
		2014-2021	1,52	62,93	1,29	53,41	
		2014-2020	1,18	48,85	0,65	26,91	
		2014-2019	0,70	28,98	0,65	26,91	
		2014-2018	0,69	28,57	0,43	17,80	
		2014-2017	0,42	17,39			
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2B	O1 - Gasto público total	2014-2022	7.792.213,94	105,38	3.787.305,95	51,22	7.394.561,11
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	71.213,23	521,71	42.202,25	309,17	13.650,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			42.202,25	309,17	13.650,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			282,00	397,18	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.010,15	61,79			25.911,11
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022					43,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	4.240.653,18	130,28	1.808.195,03	55,55	3.255.000,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			2.776.535,03	55,45	5.007.692,00
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			48,00	44,04	109,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2022	3.464.337,38	84,50	1.936.908,67	47,24	4.100.000,00
M06	O2 - Inversión total	2014-2022			1.936.908,67	47,24	4.100.000,00
M06.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			1.936.908,67	47,24	4.100.000,00
M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022			136,00	68,00	200,00

Ámbito de interés 3A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
3A	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2022					0,25	
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (por ejemplo en explotaciones agrícolas o en la transformación y comercialización de productos agrícolas) (ud)	2014-2022				156,00	120,00	130,00
		2014-2021				124,00	95,38	
		2014-2020				101,00	77,69	
		2014-2019				88,00	67,69	
		2014-2018				66,00	50,77	
		2014-2017				33,00	25,38	
		2014-2016						
		2014-2015						
	Porcentaje de operaciones objeto de ayuda para la inversión en industrias agroalimentarias (%)	2014-2022				11,10	120,00	9,25
		2014-2021				7,36	79,57	
		2014-2020				5,89	63,68	
		2014-2019				5,21	56,32	
		2014-2018				7,70	83,24	
		2014-2017				2,43	26,27	
		2014-2016						
		2014-2015						
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
3A	O1 - Gasto público total	2014-2022	17.661.494,82	93,05	14.478.635,75	76,28	18.979.961,11	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	32.279,64	236,48	3.268,66	23,95	13.650,00	
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			3.268,66	23,95	13.650,00	
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			10,00	14,08	71,00	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.010,15	61,79			25.911,11	
M02.1	O13 - Número de	2014-2022					43,00	

	beneficiarios asesorados						
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	17.295.145,24	97,44	14.475.367,09	81,55	17.750.000,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			70.885.230,55	99,84	71.000.000,00
M04.1 M04.2	O3 - Número de acciones/operacio nes beneficiarias de ayuda	2014-2022			156,00	120,00	130,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	318.059,79	26,72			1.190.400,00
M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	2014-2022					21,00

Prioridad P4

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
P4	T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2022			18,62	100,01	18,62	
		2014-2021			18,62	100,01		
		2014-2020			18,62	100,01		
		2014-2019			18,62	100,01		
		2014-2018			0,10	0,54		
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2022				18,62	100,01	18,62
		2014-2021				18,62	100,01	
		2014-2020				18,62	100,01	
		2014-2019				18,62	100,01	
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2022				35,09	49,14	71,41
		2014-2021				35,09	49,14	
		2014-2020				35,09	49,14	
		2014-2019				33,28	46,60	
		2014-2018				33,28	46,60	
		2014-2017						
		2014-2016						
	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2022				1,86	80,88	2,30
		2014-2021				1,84	80,01	
		2014-2020				1,86	80,88	
		2014-2019				2,60	113,06	
		2014-2018				3,74	162,63	
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para	2014-2022				1,86	80,88	2,30	
	2014-2021				1,84	80,01		
	2014-2020				1,86	80,88		

	mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2019			2,60	113,06	2,57
		2014-2018			1,86	80,88	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2022			1,86	72,48	
		2014-2021			1,84	71,70	
		2014-2020			1,86	72,48	
		2014-2019			2,60	101,32	
		2014-2018			5,46	212,77	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
P4	O1 - Gasto público total	2014-2022	67.474.259,23	99,84	54.332.571,62	80,40	67.579.393,10
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	24.219,52	177,43	1.565,00	11,47	13.650,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			1.565,00	11,47	13.650,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			12,00	16,90	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.010,15	61,79			25.911,11
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022					43,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	409.849,56	85,39	231.623,98	48,25	480.000,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			231.623,98	50,46	459.000,00
M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			8,00	30,77	26,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	12.113.594,14	113,32	11.506.995,20	107,64	10.690.000,00
M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			1,00	100,00	1,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	41.170.797,73	98,96	32.158.648,74	77,30	41.604.831,99
M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2022			10.122.611,75	76,20	13.284.831,99
M08.3	O4 - Número de explotaciones/ben	2014-2022					1,00

	eficiarios subvencionados						
M08.4	O1 - Gasto público total	2014-2022					300.000,00
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2022			22.036.036,99	78,64	28.020.000,00
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			27,00	56,25	48,00
M08.5	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			147.846,66	49,14	300.848,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.654.342,50	74,67	2.067.992,20	58,17	3.555.000,00
M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			2.571,90	306,18	840,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2022	8.799.410,84	107,18	6.514.227,32	79,35	8.210.000,00
M11.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			841,57	32,37	2.600,00
M11.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			2.305,77	49,59	4.650,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2022	2.286.034,79	76,20	1.851.519,18	61,72	3.000.000,00
M13.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			17.279,26	16,33	105.840,00

Ámbito de interés 5A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5A	T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2022			1,85	38,80	4,77
		2014-2021			1,72	36,08	
		2014-2020			1,09	22,86	
		2014-2019			1,03	21,60	
		2014-2018			0,73	15,31	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5A	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.879.353,89	39,32	1.097.229,43	22,96	4.779.561,11
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	35.735,98	261,80	6.725,00	49,27	13.650,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			6.725,00	49,27	13.650,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			95,00	133,80	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.010,15	61,79			25.911,11
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022					43,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.827.607,76	38,56	1.090.504,43	23,01	4.740.000,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2022			2.481.782,69	31,89	7.781.667,00
M04	O5 - Superficie total (ha)	2014-2022			386,29	38,78	996,00
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			13,00	39,39	33,00

Ámbito de interés 5B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5B	Porcentaje de GPT de cooperación que se destina a promover la eficiencia energética (%)	2014-2022					20,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
2014-2015							
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5B	O1 - Gasto público total	2014-2022	366.825,92	37,43	3.745,00	0,38	979.961,11
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	32.755,98	239,97	3.745,00	27,44	13.650,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			3.745,00	27,44	13.650,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			26,00	36,62	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.010,15	61,79			25.911,11
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022					43,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	318.059,79	33,82			940.400,00

Ámbito de interés 5C

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	2014-2022	957.434,16	52,85	897.757,63	49,55	1.811.737,00
		2014-2021	957.434,16	52,85	897.757,63	49,55	
		2014-2020	957.434,16	52,85	463.090,50	25,56	
		2014-2019	461.589,51	25,48	149.812,43	8,27	
		2014-2018	359.699,91	19,85			
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5C	O1 - Gasto público total	2014-2022	992.928,92	96,32	593.998,64	57,62	1.030.829,73
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	31.741,00	232,53	2.730,02	20,00	13.650,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			2.730,02	20,00	13.650,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			23,00	32,39	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.010,15	61,79			25.911,11
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022					43,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	945.177,77	95,35	591.268,62	59,65	991.268,62
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			13,00	46,43	28,00
M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O2 - Inversión total	2014-2022			1.795.515,26	99,10	1.811.737,00

Ámbito de interés 5D

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5D	Porcentaje de gasto público en reducción de GEI y de amoníaco (%)	2014-2022					20,00
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
2014-2015							
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5D	O1 - Gasto público total	2014-2022	368.920,72	37,65	5.839,80	0,60	979.961,11
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	34.850,78	255,32	5.839,80	42,78	13.650,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			5.839,80	42,78	13.650,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			70,00	98,59	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.010,15	61,79			25.911,11
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022					43,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	318.059,79	33,82			940.400,00

Ámbito de interés 5E

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
5E	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2022					0,00	
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	2014-2015							
	Porcentaje de proyectos piloto relacionados con la conservación y captura de carbono (%)	2014-2022						20,00
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
2014-2016								
2014-2015								
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
5E	O1 - Gasto público total	2014-2022	797.247,86	51,94	374.621,34	24,41	1.534.961,11	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	33.805,98	247,66	4.795,00	35,13	13.650,00	
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			4.795,00	35,13	13.650,00	
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			20,00	28,17	71,00	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2022	16.010,15	61,79			25.911,11	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2022					43,00	
M08	O1 - Gasto público total	2014-2022	176.843,57	58,95	194.250,33	64,75	300.000,00	
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			194.250,33	64,75	300.000,00	
M15	O1 - Gasto público total	2014-2022	252.528,37	99,03	175.576,01	68,85	255.000,00	
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	318.059,79	33,82			940.400,00	

Ámbito de interés 6A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
6A	T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	2014-2022					0,00	
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
	2014-2015							
	Número de proyectos en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala (ud)	2014-2022				4,00	18,18	22,00
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
2014-2016								
2014-2015								
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
6A	O1 - Gasto público total	2014-2022	1.041.634,54	47,63	262.447,27	12,00	2.187.050,00	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2022	29.010,98	212,53	20.499,62	150,18	13.650,00	
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			20.499,62	150,18	13.650,00	
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2022			12,00	16,90	71,00	
M07	O1 - Gasto público total	2014-2022	631.563,77	53,98	241.947,65	20,68	1.170.000,00	
M07.1 M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2022			4,00	18,18	22,00	
M16	O1 - Gasto público total	2014-2022	318.059,79	33,82			940.400,00	
M21	O1 - Gasto público total	2014-2022	63.000,00	100,00			63.000,00	

M21	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2022					227,00
-----	---	-----------	--	--	--	--	--------

Ámbito de interés 6B								
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
6B	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2022			92,57	51,43	180,00	
		2014-2021			86,57	48,09		
		2014-2020			82,57	45,87		
		2014-2019			62,47	34,71		
		2014-2018			28,50	15,83		
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2022						0,00
		2014-2021						
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018			2,82			
		2014-2017						
		2014-2016						
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2022				74,03	110,22	67,16
		2014-2021				74,03	110,22	
		2014-2020				74,03	110,22	
		2014-2019				74,03	110,22	
		2014-2018				74,03	110,22	
		2014-2017				74,03	110,22	
		2014-2016						
		2014-2015						
	FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6B	O1 - Gasto público total	2014-2022	17.850.000,00	75,11	10.664.366,44	44,87	23.764.955,85	
M19	O1 - Gasto público total	2014-2022	17.850.000,00	75,11	10.664.366,44	44,87	23.764.955,85	
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local	2014-2022			146.599,00	110,22	133.000,00	
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	2014-2022			3,00	100,00	3,00	
M19.1	O1 - Gasto público total	2014-2022			179.992,18	64,00	281.242,18	

M19.2	O1 - Gasto público total	2014-2022			8.664.853,12	44,07	19.663.555,64
M19.3	O1 - Gasto público total	2014-2022					920.000,00
M19.4	O1 - Gasto público total	2014-2022			1.819.521,14	62,74	2.900.158,03

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Resumen para el ciudadano	Resumen para el ciudadano	22-06-2023		Ares(2023)4368035	3149249170	Resumen para el ciudadano	23-06-2023	ngadeamo
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP012	Anexo financiero (Sistema)	17-05-2023		Ares(2023)4368035	1094137199	AIRfinancialAnnex2014ES06RDRP012_es.pdf	23-06-2023	ngadeamo

